

The background features a grid of traffic signs. On the left, there are two triangular warning signs: one with a red border and a black exclamation mark, and another with a red border and a black symbol of a person walking. On the right, there is a circular prohibition sign with a red border and a diagonal slash over a black symbol of a person walking. The signs are overlaid on a light blue grid. The text is centered over this graphic.

ESTUDIO SOBRE MOVILIDAD URBANA EN LA VILLA DE MIAJADAS

Miajadas a 26 de marzo de 2.007



INDICE

Justificación.....	3
Objetivos	4
Ámbito de actuación	5
Acciones Propuestas.....	5
Proceso de participación	7
Características de la zona y entorno.....	8
Zona de influencia.....	9
Identificación de la problemática.....	10
Propuestas de mejoras	43
Propuesta General	44
Propuesta primera: Martín Cerezo, Cervantes	46
Propuesta segunda: Enrollada	49
Propuesta tercera: Donoso Cortes I.....	51
Propuesta cuarta: Donoso Cortes II	52
Propuesta quinta: Velázquez	53
Propuesta sexta: Autobuses.....	54
Propuesta séptima: Cruces por accidentes	55
Propuesta octava: Cruces por visibilidad	56
Propuesta novena: Cruce por visibilidad	57
Propuesta décima: Campaña sensibilización	58
Propuesta décimo primera: Vados Permanentes.....	58
Señalización objeto de modificación o retirada	58
Pasos para peatones	59
Señalización informativa y orientativa	62



Reunido el Grupo Técnico para el Estudio de la Movilidad en la Villa de Miajadas, compuesto por los funcionarios de este Ayuntamiento **Maria López Gálvez**, del Área de Ciudades Sostenibles y Saludables, **Raúl Merino Duran y Álvaro Uclés Llanos** del Área Técnica, **Juan José Morales Rosas** de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, **Luis Morales Botana**, Oficial Jefe de Policía Local, **José Manuel Romera Agudo, Juan Manuel Bravo Galeano, Mateo Flecha García y Juan Luis Parras Fernández** Agentes de la Policía Local, exponen:

1. JUSTIFICACIÓN:

La trama urbana está dedicada en gran parte al vehículo privado en detrimento del peatón. Aparte de la sustracción de espacio para el ciudadano, esta situación genera un impacto ambiental que se manifiesta en contaminación atmosférica y acústica, especialmente perceptibles en el centro de la ciudad y en las grandes vías de comunicación, generándose por ello efectos adversos en la salud pública. De hecho, son numerosas las fuentes que aseguran que el transporte por carretera es el sector en el que más se han incrementado las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), principal causante del cambio climático, durante la última década. Sin embargo, la tendencia actual apunta a un incremento en el uso del vehículo privado dentro del conjunto de vehículos motorizados. La explicación se encuentra en el proceso de dispersión de la población en el territorio circundante a la ciudad y el progresivo abandono del centro. La ciudad es hoy menos compacta y genera más movilidad obligada, con la consiguiente merma de la calidad de vida.

Por todo ello, se propone reconducir estas tendencias hacia un modelo de movilidad coherente con una ciudad compacta, diversa, eficiente y socialmente estable. Se trata en definitiva del modelo de ciudad que ha venido funcionando históricamente hasta la generalización del uso del vehículo privado.

La vinculación de la movilidad con la motorización y con los medios privados de desplazamiento genera un buen número de problemas, que contribuyen al malestar urbano:

- Problemas para la salud de la población y en especial de los más vulnerables (niños, ancianos, personas con discapacidad): enfermedades causadas por el tráfico de modo directo -accidentes- o indirecto -contaminación atmosférica y ruido-, sedentarismo,...
- Problemas ambientales: ocupación y fragmentación del territorio, emisión de gases de efecto invernadero, ruido, consumo de recursos no renovables.



- Problemas sociales: deterioro de la convivencia vecinal en el espacio público; falta de autonomía y socialización de los niños, ancianos y personas con discapacidad; pérdidas de tiempo debidas a la congestión o inaccesibilidad para los grupos que no disponen de un vehículo.
- Problemas económicos: incremento del gasto en los sistemas de transporte.

La **movilidad sostenible**, por contraste con las tendencias actuales de accesibilidad y movilidad, es:

- Una movilidad menos peligrosa para la salud de la población.
- Una movilidad menos dañina para el medio ambiente y con menor uso de recursos naturales renovables o no.
- Una movilidad más equitativa y capaz de responder a las necesidades de todos y todas, sin discriminación de edad, renta, condición física o psíquica y género.
- Una movilidad más eficiente desde un punto de vista económico.
- Una movilidad más integrada en el tejido urbano y que no destruya sus cualidades.

2. OBJETIVOS:

1. Un modelo de movilidad que permita mantener el dinamismo social y económico de la ciudad.
2. Un modelo sostenible que responda a los criterios marcados por la Agenda 21.
3. Un modelo de movilidad que dé prioridad a los peatones, las bicicletas y el transporte público.
4. Un modelo que garantice la calidad de vida de todos los ciudadanos y la seguridad.
5. Un modelo que fomente un cambio de actitudes tanto en la administración como en los ciudadanos y que garantice la disciplina vial, cumpliendo y haciendo cumplir las normas básicas de convivencia en la movilidad.



3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

- **Las infraestructuras básicas y el urbanismo:** completar y mejorar las infraestructuras de acceso y movilidad de la ciudad. Integrar las políticas de desarrollo urbano y económico con políticas de movilidad de manera que se minimicen los desplazamientos habituales y se garantice plenamente la accesibilidad con el mínimo impacto ambiental posible.
- **Distribución y uso de la red vial:** definir una jerarquización funcional de la red vial que permita dotar a la ciudad de una buena accesibilidad con cualquier medio de transporte y ayude a definir las diferentes áreas ambientales de la trama urbana. La prioridad en la gestión de la red vial será para los peatones, las bicicletas y el transporte público.
- **El transporte público:** ofrecer una red de transporte público urbano eficaz y eficiente, capaz de disuadir el uso del transporte privado.
- **Políticas de aparcamiento:** que han de tratar la problemática tanto en origen como en destinación con el objetivo de eliminar el déficit existente y utilizarlas como instrumento regulador de la demanda con la finalidad de ganar espacio vial para otros usos.
- **La gestión del transporte y la distribución de mercancías:** controlar, a través de una normativa municipal, todos los aspectos relacionados con esta actividad y que actualmente generen impactos negativos (indisciplina, colapso, degradación del medio ambiente urbano,...).
- **Seguridad vial:** adoptar las medidas preventivas, educativas, señalizadoras, informativas y sancionadoras necesarias para garantizar la seguridad vial de personas y vehículos, para dotar a la ciudad de los sistemas más modernos que favorezcan la movilidad.

4. ACCIONES PROPUESTAS:

A. Diagnóstico sobre las tendencias de movilidad en Miajadas

Se deberá determinar qué porcentaje se desplaza a pie, en bicicleta, en vehículo privado y en transporte público por medio de una encuesta de movilidad y a partir de los datos proporcionados por la empresa de transporte público y autobuses escolares, a fin de poder analizar el estado actual de movilidad urbana y también de poder comprobar la eficacia del plan a medio y largo plazo. Así mismo, deberá realizarse un análisis de las condiciones de accesibilidad del municipio.



B. Desplazamientos de personas.

Tal y como señala el Libro Verde de la Comisión Europea “La red de los ciudadanos” las medidas para afrontar los retos del tráfico urbano mediante la promoción de los medios de transporte alternativos al automóvil se han demostrado necesarias pero insuficientes ; hace falta además establecer medidas restrictivas del uso indiscriminado e irracional del automóvil privado. Es lo que se ha venido a denominar políticas combinadas de estímulo y disuasión (“push and pull”).

- Políticas de estímulo de los medios de transporte más benignos social y ambientalmente.
 - Medidas en favor del peatón.
 - Medidas en favor de la bicicleta y vehículos de dos ruedas.
 - Medidas en favor del transporte colectivo.
- Políticas de disuasión y uso racional del automóvil privado.
 - Medidas en relación al control del aparcamiento.
 - Medidas en relación a la capacidad de las vías.
 - Medidas en relación a las velocidades de circulación.

C. Desplazamientos de mercancías.

- Medidas relativas a la protección y control de la carga y descarga.
- Medidas relativas al fraccionamiento de la carga y nuevos mecanismos de adecuación de los vehículos de mercancías al tejido urbano.

D. Otras actuaciones propuestas

- Reorganizar el **tráfico** de tal forma que el vehículo de paso transite a través de una red viaria básica liberando las vías secundarias.
- Redefinir las **redes de transporte público** de cara a mejorar la eficiencia del sistema en términos de accesibilidad y cobertura.
- Implantar una **red de bicarriles**, que abarque el conjunto de la ciudad con continuidad, y que establezca una serie de ejes principales y recorridos, para la máxima utilización de la bicicleta como medio de transporte urbano.
- Configurar una **red peatonal** que minimice las fricciones del peatón con el vehículo privado y permita a su vez conectar a pie los principales puntos de interés de la ciudad.
- Identificar las demandas infraestructurales de **aparcamiento**, así como de espacios necesarios para la gestión de **distribución de mercancías**.



- Reducir el **impacto ambiental** de la contaminación y el ruido en las calles, además de la intrusión visual.
- Reducir los **accidentes** de tráfico.
- Aumentar la **calidad del espacio público** en términos de accesibilidad.

Hay que recordar que el desarrollo de estos puntos no supone una reducción de la funcionalidad y la organización urbanas, si no más bien todo lo contrario.

5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El tráfico y el transporte son temas complejos que requieren un tratamiento en múltiples frentes y que, al estar enraizados en temas culturales, sociales y económicos, no admiten soluciones parciales y a corto plazo.

Por ello se requiere:

- Un acuerdo social que trascienda la visión fragmentaria de la movilidad como el problema de trasladar a la mayor velocidad y en el menor tiempo posible las personas y las mercancías por una ciudad considerada como marco de estos movimientos. Esta visión es la que ha venido predominando desde el inicio de la auto movilización de las ciudades.
- Un acuerdo social y político que permita establecer políticas consensuadas de largo recorrido que sólo pueden tener éxito en el medio y el largo plazo.

El papel de la ciudadanía con respecto a la solución de los problemas de movilidad también va a cambiar tanto en aspectos culturales, como en la responsabilidad y coherencia en el comportamiento que se pide a los ciudadanos acerca de sus pautas de movilidad cotidiana. Como ejemplo, algunos de los conceptos con relación a este nuevo papel de las personas, como integrantes del sistema de transporte:

- Situar al peatón como protagonista de la ciudad y elemento clave para el diseño y mejora de la estructura urbana.
- Apelar a la responsabilidad de la ciudadanía en la solución a sus problemas de accesibilidad y movilidad.
- Introducir medidas y proyectos que generen mayor autonomía de los grupos más vulnerables: itinerarios adecuados para su uso por parte de niños, mayores, discapacitados o personas con cualquier tipo de problema, con seguridad, información y equipamientos adecuados a sus necesidades.



- Proyectos de accesibilidad especial a equipamientos relacionados con estos grupos de población: caminos escolares, paseos de la tercera edad, accesibilidad universal a la red de espacios y equipamientos públicos.
- Liderazgo del proceso por parte de las autoridades políticas, como un tema de consenso a medio-largo plazo para el diseño de la ciudad.

El acuerdo social implica impulsar la participación de agentes interesados y de la sociedad en su conjunto, con la mayor amplitud posible, sobre los temas determinantes del nuevo modelo de movilidad. Es necesario llegar a un compromiso entre todos los modos diversos de concebir la dinámica de la movilidad en nuestro municipio para definir el reparto en el uso del espacio público. El texto del pacto definitivo debería consensuar en la medida de lo posible las aportaciones desde la administración, las asociaciones y los representantes de la sociedad civil, para definir así cuál es el modelo de movilidad que queremos para nuestro municipio.

El consenso significaría la aplicación de unos principios y objetivos comunes que, en primer lugar, pretenden favorecer un correcto desarrollo social y económico de la ciudad, superando las deficiencias actualmente presentes y detectadas en el informe sectorial dedicado a la movilidad en el Informe diagnóstico sobre el estado de la sostenibilidad y el medio ambiente en el municipio de Miajadas.

Características de la zona y entorno.

Actualmente Miajadas, con una extensión de 121'2 km², cuenta con un total de 10.120 habitantes y 6.291 vehículos censados, excluyendo la gran cantidad de vehículos agrícolas con los que cuenta la población por ser esta eminentemente agrícola.

Por su casco urbano discurren dos travesías, la antigua N-V (Madrid - Lisboa) y la EX.379 (Travesía de Miajadas), la primera de doble sentido de circulación en estupendo estado de conservación, cedida al Ayuntamiento de Miajadas desde hace unos cuatro años y la segunda que transcurre plenamente por el centro de la población, también actuada por el ayuntamiento, pero sin ser único titular de la vía, quedando la circulación en un solo sentido durante aproximadamente un kilómetro que coincide con el Centro de población.

Las calles en Miajadas suelen ser de doble sentido de circulación, con gran amplitud en los extrarradios y estrechas y un solo sentido en el centro de la población, siendo también algunas de estas arterias de doble sentido para poder evacuar la gran densidad de tráfico que se acumula en ocasiones.

Existen en el casco urbano y los extrarradios cinco glorietas que ayudan a descongestionar el tráfico en puntos negros de acceso a la Ciudad, dos semáforos de vehículos conectados en dos fases,



una ámbar intermitente, que a mas velocidad de cincuenta acciona la fase roja, en la Ex106, con semáforos para peatones, así como la circulación de único sentido por calles paralelas, bien señalizada verticalmente y algo escasa en lo que se refiere a la señalización horizontal.

Existen pasos de peatones sobreelevados situados en las principales vías, y en sitios estratégicos de mas transito peatonal y en zonas proclives al exceso de velocidad por los vehículos.

Como en la mayoría de las poblaciones medianamente grandes y en continuo crecimiento, se construyen cada vez más rotondas, para dar fluidez a la circulación en determinados lugares o cruces con peligro o alta siniestralidad.

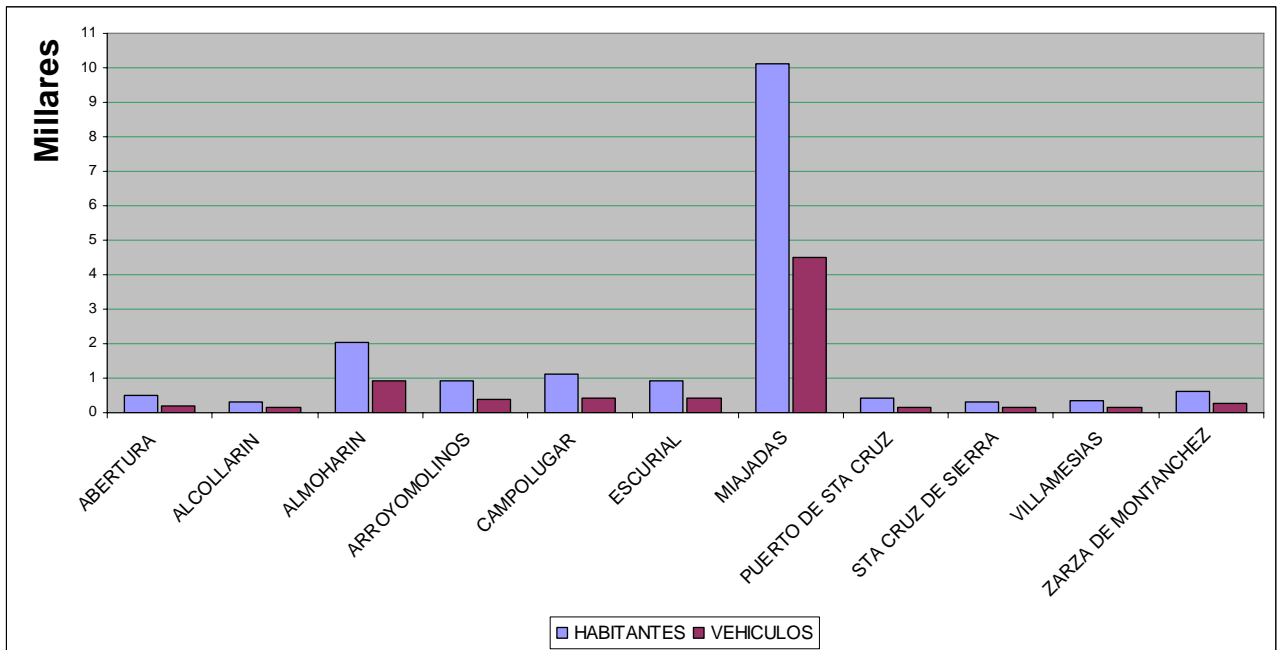
Zona de influencia.

Miajadas es un cruce de caminos y su situación geográfica le permite estar bien comunicada con otras poblaciones, mediante excelentes vías de comunicación, lo que le permite tener una importante influencia sobre los municipios limítrofes, especialmente sobre:

Población	Distancia Km.	Vehículos Turismos
Abertura	20	187
Alcollarín	18	156
Escorial	3	416
Almoharin	15	919
Arroyomolinos	26	371
Zarza de Montánchez	25	259
Campolugar	16	435
Conquista del Guadiana	15	--
Villamesías	12	161
Puerto de Santa Cruz	21	156
Santa Cruz de la Sierra	24	148
		3.208

Fuente: Caja España, Ficha Municipal 2.006

Esta influencia es principalmente económica, lo que supone que para cualquier desplazamiento desde estas poblaciones se usara el vehículo propio normalmente, propiciando un incremento considerable del flujo de vehículos que tienen que asumir las vías de Miajadas.



Identificación de la problemática.

Es evidente la relación que existe entre el número de habitantes y el número de coches, el número de vehículos crece proporcionalmente al número de habitantes, llegando al punto según algunas fuentes que actualmente puede llegar a haber mas de un vehículos por hogar, sin embargo las vías céntricas que son donde principalmente existen problemas de trafico y estacionamiento, siguen teniendo la misma anchura y longitud que hace medio siglo, cuando por nuestras vías circulaban algunos vehículos menos.

Para poder identificar los problemas en cada vía pasamos a detallar pormenorizadamente, cada vía, su sentido o sentidos de circulación, tramos en que esta dividida, si hay habilitada zona de estacionamiento, señalización vertical u horizontal, etc., es decir cualquier circunstancia, quedando desarrollado como sigue:

Avenida de Trujillo: Esta compuesta de dos tramos bien diferenciados, siendo esta preferente en todos los cruces con las siguientes vías que confluyen, tomando como referencia la circulación desde el cruce de Avda. Gracia Siñeriz hacia el Centro de Ciudad, son las siguientes:

Calle Degolla, Infanta Cristina, Infanta Elena, Pozo Hondo, Carlos I, Corredera, Travesía de Pozo Concejo, Travesía Ramón y Cajal, Felipe II, Plaza de España, Federico García Lorca, Belén, Fuentes, Preciados, Zaragoza, Apolinar Moreno, Mártires (EX-106 Carretera Don Benito), Carolina Coronado, V Centenario, Espronceda, Isabel gallardo y Carretera de Guadalupe (EX-102)

Primer tramo: Vía de doble sentido de circulación desde el cruce con Avenida García Siñeriz hasta la confluencia de la Calle Zaragoza.

Segundo tramo: Vía de un único sentido de circulación desde la confluencia de la Calle Zaragoza hasta la plaza de España.



En toda la Avenida encontramos diez pasos para peatones, uno de ellos sobreelevado con señalización vertical de información de paso para peatones S-13 en los dos sentidos y unos 25 metros antes una señalización vertical con limitación de velocidad a 30 Km./h. R-301 y de peligro P-15a informando del resalto, también en ambos sentidos, dos paradas de autobús urbano con señal vertical S-19 y tres zonas de carga y descarga con limitación horaria, la primera en la confluencia de la calle Zaragoza, la segunda en Travesía de Pozo Concejo y la tercera en la confluencia de la calle Fuente.

A la Altura del numero 97, en sentido Centro Ciudad nos encontramos un panel informativo de grandes dimensiones informando del corte de la vía Avenida de Trujillo durante los fines de semana y festivos y prohibiendo el acceso a camiones pesados.

A la altura del cruce con Travesía Pozo Concejo encontramos señal vertical que prohíbe el giro a la derecha R-302 hacia esa vía.

En sentido contrario, es decir hacia García Siñeriz, encontramos en la confluencia de la calle Espronceda una señal vertical Indicativa de confirmación de poblaciones cuando circulemos por la carretera de Guadalupe indicando el nombre y distancia kilométrica.

Unos 150 metros anteriores al cruce con Avenida García Siñeriz, señal vertical informando que a dicha distancia existe una vía preferente señalizada con señal vertical de STOP R-2

Ya en el cruce nos encontramos primeramente una señal vertical de paso obligatorio R-401a y una dirección prohibida R-101, para el acceso al carril que entra en Miajadas desde Trujillo y desde García Siñeriz.

La salida sentido Trujillo esta regulada mediante STOP R-2, y la salida a Gracia Siñeriz un STOP R-2, dirigiendo el trafico mediante señal vertical de paso obligatorio R-401a, desde la entrada de Trujillo a Avda. De Trujillo.

Carretera de Guadalupe EX-102: Vía con dos sentidos de circulación y un carril en cada sentido, en el cruce con Avda. De Trujillo existe una bifurcación para delimitar ambos sentidos encontrándose primeramente una señal vertical de dirección prohibida R-101 y ya en el cruce un STOP R-2.

Cuando se pretende entrar en esta vía desde Avda. De Trujillo, encontramos una señal de paso obligatorio R-401a, y al finalizar este carril se da preferencia al carril que nos sale de la derecha mediante señal vertical de Ceda el Paso R-1.

Calle Isabel Gallardo: Vía con dos tramos, que comunica la Avda. De Trujillo con calle El Brócense, sin problemas de trafico.

El primer tramo se extiende desde Avda de Trujillo a Dulce Chacón, de un solo sentido de circulación, donde encontramos una señal vertical de sentido obligatorio R-400 b, frente a la salida del centro comercial Eroski, para desviar los vehículos a la izquierda y en la confluencia de calle Dulce Chacon un STOP R-2, además se prohíbe el acceso mediante dos señales verticales de entrada prohibida R-101, a este tramo de vía.



El segundo desde Dulce Chacon a El Brócense, se circula en dos sentidos, existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 en cruce con El Brócense y un STOP R-2 en Dulce Chacon.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Espronceda: Vía de doble sentido de circulación, compuesta de dos tramos según los cruces de que consta, comunica la Avda. De Trujillo con la calle El Brócense, sin problemas en relación al tráfico.

El primer tramo se extiende desde Avda. De Trujillo a Dulce Chacon y el segundo desde este cruce a El Brócense.

En ambos tramos solo hay dos señales verticales de STOP R-2 en los cruces de Dulce Chacón y Avda. De Trujillo, sentido Avda. De Trujillo.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle V Centenario: Vía de doble sentido de circulación, compuesta por dos tramos, según los cruces que la conforman, comunica la Avda. De Trujillo y la calle El Brócense, sin problemas de tráfico.

Primer tramo, desde Avda. De Trujillo a Dulce Chacon y el segundo desde aquí a El Brócense.

Solo en el **segundo tramo** existe una señal vertical de STOP R-2 en el cruce con Dulce Chacon y una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 en el cruce con El Brócense.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Carolina Coronado: Vía de doble sentido de circulación, compuesta por dos tramos según los cruces que la conforman, comunica la Avda. De Trujillo y la calle El Brócense, sin problemas de tráfico.

Primer tramo va desde Avda. De Trujillo a Dulce Chacón y el **segundo** desde aquí a El Brócense.

Solo encontramos señal vertical de STOP R-2 en el cruce con Avda. De Trujillo.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Mártires, vía peculiar por estar constituida por un tramo en travesía EX-102 carretera de Don Benito y otro en urbana, comunica la Avda. De Trujillo y la calle Dulce Chacon, se circula en doble sentido en toda la vía, bordeando el Parque Mártires, sin problemas de tráfico.



El primer tramo es la carretera de Don Benito Ex 102, nos encontramos la siguiente señalización en sentido Avda. De Trujillo, en el margen derecho:

Señal vertical que prohíbe parar y estacionar solo a camiones, mediante panel adicional.

Señal vertical de prioridad STOP R-2, en la confluencia con Avda. De Trujillo.

En el margen izquierdo esta prohibido la parada y estacionamiento mediante línea longitudinal continúa amarilla.

El segundo tramo se extiende desde el cruce con Muñoz Chávez hasta Carolina Coronado, existe una señal vertical de prioridad STOP R-2 en cada uno de los cruces.

Sin problemas relativos al tráfico.

Calle Muñoz Chávez, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Mártires con un camino rural, se regula el estacionamiento mediante señales verticales de estacionamiento por quincenas R-308 c y d.

Sin problemas relativos al tráfico.

Calle Dulce Chacon, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Mártires con Benito Arias Montano, siendo preferente respecto a las demás vías que confluyen y en sentido Mártires existe una señal de preferencia STOP R-2 en el cruce con Carolina Coronado.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle El Brócense, , comunica la calle Benito Arias Montano con Carolina Coronado, vía de un solo sentido desde la calle Arias Montano hasta Rodríguez Moñino y de doble sentido de circulación, el resto de la vía, siendo esta vía preferente con respecto a las demás que confluyen.. No existe señalización alguna, a excepción de señal vertical de entrada prohibida R-101 y sentido obligatorio a la izquierda R 400 b en el cruce con calle Rodríguez Moñino, prohibiendo así el acceso hasta Arias Montano.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Rodríguez Moñino, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Dulce Cachón con el Brócense.

Esta señalizada mediante señal de prioridad STOP R-2 en el cruce con Dulce Chacon y Ceda el paso R-1 en el cruce con el Brócense.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.



Calle Benito Arias Montano, vía de un sentido de circulación, comunica Dulce Cachón con el Brócense, sin señalización alguna.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Carretera de Miajadas – Don Benito. (EX-106): Travesía de titularidad regional (Junta de Extremadura). Vía de doble sentido de circulación con un carril delimitado con líneas longitudinales de separación de carriles para cada sentido y con arcén en ambos márgenes de 1 metros aproximadamente de anchura. Vía preferente respecto de las demás que confluyen.

A la altura de la confluencia con la calle Hernán Cortes, hay pintadas sin resaltes tres bandas reductoras de velocidad para cada sentido.

Sentido Don Benito y hasta la señalización de Fin de Poblado (S-510) de Miajadas, nos encontramos la siguiente señalización: Señal vertical de Fin de Prohibiciones R-500, una señal de limitación de velocidad a 60 Km./h R-301, en cada margen, existe otra señal vertical de limitación de velocidad a 50 Km./h (R-301) en cada margen, señal vertical de Intersección con prioridad (P-1) también en cada margen, en la misma ubicación se encuentre una vertical de adelantamiento prohibido R-305 en ambos márgenes, señal vertical de servicio S-105, informando sobre la situación de un surtidor de carburantes, panel informativo sobre la posibilidad que hay en el próximo cruce regulado por semáforos de que a mas velocidad de 50 Km./h el mismo pase a fase en rojo.

Así mismo, en la confluencia del cruce con calle Pilonos y Carretera de Casar de Miajadas, existe por un lado, señalización semafórica para vehículos en dos fases, una en ámbar intermitente y otra en roja a superior velocidad y por otro, señalización semafórica para peatones activado por pulsador manual y pintado sobre la calzada, frente a la señalización semafórica, existe un paso para peatones.

En sentido Miajadas, Avda de Trujillo, nos encontramos la siguientes señalización, señal vertical de fin de prohibición de adelantamiento R-502, señal de adelantamiento prohibido R-305 en ambos márgenes, señal vertical de limitación de velocidad a 50 Km./h en el margen derecho, unos 150 metros anteriores al cruce con Avenida de Trujillo señal vertical informando que a dicha distancia existe una vía preferente señalizada con señal vertical de STOP R-2

Panel informativo de grandes dimensiones informando del corte de la vía Avenida de Trujillo durante los fines de semana y festivos y prohibiendo el acceso a camiones pesados a Centro Ciudad, incluyendo además información sobre la dirección a tomar par ir a Madrid, Cáceres, Badajoz y Mérida.

En el cruce de la Avenida de Trujillo tenemos en los dos márgenes una señal de dirección S-300 (Don Benito 25)

Sin problemas relativos al tráfico.

Calle Apolinar Moreno, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Cilla y Ctra. de Don Benito, con Avda. de Trujillo, regulada la salida a estas vías con señal de STOP R-2.



Las restricciones al estacionamiento que encontramos están en el sentido de circulación hacia Avda. De Trujillo, a la altura del n° 1 (antiguo Centro de Salud), nos encontramos a cada extremo de mencionado edificio una señal vertical que prohíbe el estacionamiento R-308.

Vía sin problemas relativos al tráfico.

Calle San Pedro, vía de dos sentidos de circulación, que comunica la calle San Juan con la Carretera de Don Benito Ex -102, dividiéndola en dos tramos por el cruce de la calle Apolinar Moreno, regulada la salida a estas vías con señal de STOP R-2, en cualquiera de los sentidos que circulemos.

En la salida a la Carretera de Don Benito Ex -102, nos encontramos una señal vertical de sentido obligatorio hacia la derecha R-400a, por la nula visibilidad existente en el mismo, aun estando apoyada por un espejo para visibilidad en cruces.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle San Pablo, vía de doble sentido de circulación, que por su trazado en “Y” comunica tres vías, que son Apolinar Moreno, Carretera de Don Benito y Calle San Pedro en su segundo tramo, existiendo una sola señalización vertical de STOP R-2 a la salida con la carretera de Don Benito.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Cervantes, arteria principal de doble sentido de circulación, que comunica la calle Martín Cerezo con Apolinar Moreno, permitiéndose el estacionamiento mediante señales verticales quincenales, R-308 y c y d, regulando con señal de STOP R-2 su salida a Regajo y Apolinar Moreno.

Comprende tres tramos según los cruces y en todos es preferente, en todos existe algún problema sobre la circulación del tráfico, especialmente desde la calle Cilla a Apolinar Moreno.

Calle San Juan, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Cervantes y calle Cilla, con una señal vertical de STOP R-2, en el cruce con Cervantes, no existen problemas de tráfico.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Francisco de Orellana, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Goya con Cilla, con señal vertical de STOP R-2, en la salida a Goya.

Sin problemas relativos al tráfico.



Calle Goya, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Cervantes con Plaza de Santa Teresa, dando preferencia a estas vías mediante señales verticales de prioridad STOP R-2, existe señalización vertical que prohíbe el estacionamiento quincenal R-308 c y d, y LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA, en la parte mas estrecha de la calle.

No existen habitualmente problemas de trafico aunque si puntualmente los días de Mercadillo por la aglomeración de vehículos y la única salida por Francisco de Orellana.

Calle Zaragoza, vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Cilla y Avda. de Trujillo, se desvía la circulación de Zaragoza a Cervantes, con una señal vertical de DIRECCION OBLIGATORIA R-400b.

La problemática de trafico existente consiste en el aumento considerables de vehículos por la instalación en esta vía del Centro Comercial Mercadona y el acceso a su Parking originándose embotellamientos de trafico, al ser ésta una vía de doble sentido de circulación con estacionamientos permitidos y con una anchura comprendida entre 4,10 y 4,50 metros.

Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Regajo, comunica la Avda. De Trujillo con Plaza de Santa Teresa, vía comprendida en cuatro tramos, la cual tiene preferencia sobre las demás que confluyen como calle Cilla, Monte Pió, Martín Cerezo, Extremadura y Santa Teresa, desembocando en Plaza de Santa Teresa.

Esta vía es un poco conflictiva ya que se encuentra dividida en dos tramos de circulación, uno en un sentido hacia Martín Cerezo (desde Avda. de Trujillo a Plaza de Llanada) y otro en doble sentido (desde Plaza Llanada a Plaza de Santa Teresa).

Esta prohibida la circulación en sentido Cilla a Avda. De Trujillo mediante señal vertical de entrada prohibida R-101.

Se permite el estacionamiento desde la calle Montepío a Martín cerezo y desde esta a Plaza de Santa Teresa, en el lado de números pares de la vía, en las demás partes se prohíbe mediante LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA.

Problemas de tráfico debido a la doble circulación por la estrechez de la vía en algún tramo.

Calle Cilla, comunica la Plaza de la Llanada con calle Cervantes, con la peculiaridad de estar dividida en tres tramos, según las confluencias y además existe circulación en uno y dos sentidos.

Desde su inicio en Plaza de Llanada hasta la confluencia de la calle Zaragoza, es de un solo sentido, estando señalizada Cilla con señal vertical de CEDA EL PASO R-1, y DIRECCION PROHIBIDA R-101, para sentido contrario, se estaciona sobre la acera en el margen derecho.

Desde la calle Zaragoza a Cervantes, es una vía de doble sentido de circulación, estacionándose en el margen de los números pares de la vía, estando señalizado el cruce en Cilla con Cervantes con una señal vertical de STOP R-2, en ambos sentidos.



Desde la calle Cervantes hasta el final, es una vía de doble sentido de circulación, regulada en la confluencia de la carretera Ex 102, mediante señal vertical de prioridad R-2.

Suele haber algunos problemas por la doble circulación desde la apertura del Centro Comercial Mercadona.

Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Montepío, vía que comunica Regajo con Travesía de Montepío, de acceso a carga y descarga del Mercado de Abastos, de un único sentido de circulación, señalizada a ambos lados con LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA y señal de PROHIBIDO EL GIRO A LA IZQUIERDA R-303, hacia la calle Hernández Gil, por su estrechez y por ser la única vía de acceso de mercancías del Mercado, suele estar cortada los días de actividad, sin problemas en otros momentos.

Calle Santa Teresa, vía de doble sentido de circulación, que comunica las calles Regajo con Goya, sin señalización vertical u horizontal.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Extremadura, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Regajo con Santa Teresa, sin señalización vertical u horizontal.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Plaza de Santa Teresa, vía de doble sentido de circulación, sin señalización vertical u horizontal.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Hernán Cortes, vía de doble sentido de circulación, que une la Plaza de Santa Teresa con la Carretera de Don Benito Ex-102, señalizada en la confluencia con esta última con señal vertical de prioridad STOP R-2 y señal vertical indicando la parada de bus urbano S-19.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento.

Calle Belén, vía de un único sentido de circulación opuesto a la Avda. de Trujillo, señalizada con señal vertical de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 en el extremo más próximo a la Avda. de Trujillo, para habilitarlo en determinadas horas para las tareas de carga y descarga, prohibiendo también el aparcamiento mediante LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA, y en la salida hacia la calle Doctor Barraquer se encuentra una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 y una DIRECCION OBLIGATORIA R-400a.



Existen problemas de circulación debido principalmente a la estrechez de la vía y a la existencia de diversos contenedores de basura.

Calle Federico García Lorca, calle de doble sentido de circulación, que comunica la Plaza de España con la calle Puente, compuesta por tres tramos, según los cruces que la conforman.

Se prohíbe el estacionamiento con señalización vertical R-308 en ambos márgenes de la vía, reforzado además con LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA.

La salida a Plaza de España, se encuentra regulada mediante señal vertical de STOP R-2 y SEÑAL VERTICAL PROHIBIENDO EL GIRO A LA DERECHA R-302, dando preferencia a la circulación de Avda. De Trujillo.

En sentido Plaza de España a la altura del cruce con Doctor Barraquer encontramos una SEÑAL VERTICAL PROHIBIENDO EL GIRO A LA DERECHA R-302.

En la confluencia de Plaza de España, existe una parada de BUS debidamente señalizada con señalización vertical S-19 y un paso para peatones.

Los problema de tráfico en esta vía están derivados de ser una arteria principal de comunicación hacia el centro de ciudad y por lo tanto debe de asumir gran cantidad de trafico a pesar de su estrechez, ocasionándose en momentos puntuales pequeños embotellamientos.

Calle Doctor Barraquer, vía de un solo sentido de circulación, dividida en tres tramos, se extiende desde la calle Martín Cerezo a Federico García Lorca, cruzando por Obra Pía y Belén, donde solo en el primer tramo encontramos una zona de aparcamientos en el lado izquierdo según el sentido de circulación, las demás zonas se encuentran señalizadas con LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA, prohibiendo parar y estacionar, sin problemas dignos de mención para el trafico por ser prácticamente impracticable por su estrechez

En el cruce de esta vía con Obra Pía encontramos una señal vertical de STOP R-2, en el sentido de la marcha y una señal vertical de DIRECCION PROHIBIDA R-101, en sentido opuesto, estando prohibido el giro a la derecha, mediante señala vertical R-302.

El cruce con García Lorca, encontramos una señal vertical de STOP R-2 en el sentido de la marcha y una señal vertical de DIRECCION PROHIBIDA R-101, en sentido opuesto.

Calle Obra Pía, Comunica la calle Montepío con Federico García Lorca, de un sentido de circulación, dividido en dos tramos, según los cruces de vías, estando prohibido el estacionamiento por LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA en el primer tramo hasta la calle Doctor Barraquer, desde este cruce a Federico García Lorca se permite estacionar en el margen derecho según el sentido de la marcha.

Esta prohibido el giro hacia la Izquierda en la confluencia Doctor Barraquer con una señal vertical de DIRECCION PROHIBIDA R-303.



El cruce con García Lorca esta regulado con una señal vertical de DIRECCION PROHIBIDA R-101, hacia Obra Pía y una señal vertical STOP R-2, que regula la salida, no existen problemas en relación con el tráfico, a excepción de algún conflicto puntual.

Travesía Montepío, vía de único sentido de circulación, comunica la calle Hernández Gil con Martín Cerezo, encontrándose en el cruce de esta calle una señal vertical de DIRECCION PROHIBIDA R-101, para el acceso desde Martín Cerezo, estando todo el margen derecho de la marcha señalizado con LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA, sin problemas dignos de mención para el trafico por ser prácticamente impracticable por su estrechez.

Calle Hernández Gil, vía que comunica la Plaza Santa Teresa con la calle Martín Cerezo, esta se encuentra dividida en dos tramos:

Primer tramo, desde Plaza de Santa Teresa hasta Martín Cerezo, siendo este de doble sentido, estando regulada la confluencia con Martín Cerezo con señal vertical de STOP R-2.

Segundo tramo, desde Martín Cerezo con Montepío, donde se regula este cruce con una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 en Hernández Gil así como una señal vertical de PROHIBIDO el GIRO a la DERECHA R-302, no existe estacionamiento por su estrechez estando prohibido mediante LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA.

Sin problemas relativos al tráfico.

Calle Martín Cerezo, es una vía principal de la población, que junto con la Calle Cervantes, comunica la Calle Federico García Lorca con la calle Apolinar Moreno y Avda. de Trujillo.

Esta vía en su totalidad es de doble sentido de circulación, que comprende seis tramos según los cruces que se encuentran en su trayecto, se permite el estacionamiento en toda la vía, a excepción del tramo comprendido desde García Lorca hasta Doctor Barraquer, que esta prohibido mediante LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA a ambos lados, con la salvedad de que desde la calle Doctor Barraquer a Regajo se estaciona en el margen derecho según la descripción actual de la marcha, prohibiendo en el margen contrario mediante LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA y desde la confluencia de Regajo a Goya se encuentra regulado por señales verticales quincenales R-308 C Y D.

En la confluencia con la calle Montepío, sentido Federico García Lorca, encontramos una señal vertical de PROHIBIDO EL GIRO a la derecha R-302.

Las confluencias con las calles García Lorca y calle Regajo se encuentran reguladas por señal vertical de STOP R-2 dando preferencia a estas.

Esta calle tiene preferencia sobre las demás vías que confluyen, siendo los principales problemas de tráfico debido a la doble circulación, la estrechez de la vía en determinados tramos, a los estacionamientos permitidos y a la afluencia de vehículos, por ser esta una vía que más vehículos soporta.

Calle Doctor Fleming, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Martín Cerezo con Rosso de Luna, se encuentra señalizada en la confluencia de Martín Cerezo con una



señal vertical de prioridad STOP R-2 y en el cruce con Rosso de Luna con una vertical de prioridad de CEDA EL PASO R-1.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento

Calle Puente, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Mozart con el centro de la ciudad hasta Federico García Lorca, es preferente en relación a las demás que confluyen.

Respecto a su señalización, el tramo comprendido entre la calle Federico García Lorca intersección con calle Polonia, esta señalizado mediante Línea Longitudinal continua amarilla, prohibiendo la parada y el estacionamiento. A la altura de la Plaza Juan de Austria, se encuentra un paso para peatones, señalizado con dos señales verticales de PASO DE PEATONES S-13, una en cada sentido, dos señales verticales de RESALTO P-15a y dos señales verticales de VELOCIDAD LIMITADA (30km) R-301.

Respecto a la señalización ubicada en la zona ajardinada que se encuentra en la calle Puente, esta queda como a continuación se detalla: En la intersección con la calle Cornalvo, existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 y en la intersección con las calles Prim y Don Benito, existe una señal vertical de STOP R-2 y señal vertical de DIRECCION PROHIBIDA R-101.

Sin problemas relativos al tráfico.

Calle Chinarral, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Puente con calle Sevilla. Se encuentra señalizada con señal vertical de prioridad STOP R-2 en la confluencia con la calle Puente.

Sin restricciones de estacionamiento a excepción de la confluencia con la calle Puente que se encuentra señalizada con LÍNEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA en unos 5 metros de longitud aproximadamente.

Existen problemas puntuales de tráfico debido a la doble circulación, la estrechez de la vía en determinados tramos y a los estacionamientos permitidos.

Calle Sevilla, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Chinarral con la carretera de Don Benito EX-106, esta se encuentra señalizada con señal vertical de prioridad STOP R-2.

Tenemos una parada de Autobuses señalizada (S-19) en la confluencia con la calle Pizarro.

Sin restricciones de estacionamiento.
No existen problemas al tráfico.

Calle Salvador Dalí, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Chinarral con la calle Tiesto, esta intersección se encuentra señalizada con señal vertical de prioridad STOP R-2.

El estacionamiento se encuentra regulado mediante Línea Longitudinal Continua Amarilla en las partes estrechas de la vía.

No existen problemas al tráfico, a excepción de momentos puntuales en los días de celebración del CULTO.



Calle Tiesto, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Chinarral con la Plaza Santa Teresa. Se encuentra señalizada con señal vertical de prioridad STOP R-2, en la confluencia de la calle Chinarral y en la intersección con la calle Doctor Fleming.

Sin restricciones de estacionamiento.
No existen problemas al tráfico.

Travesía Tiesto, vía que comunica la calle Martín Cerezo con la calle Prim, comprendida en tres tramos.

Primer tramo, desde calle Martín Cerezo hasta intersección con calle Tiesto. Tramo peatonal, señalizado con señal vertical de Entrada Prohibida R-101 en la confluencia con calle Tiesto.

Segundo tramo, desde la calle Tiesto a la calle Chinarral, vía de doble sentido de circulación, encontrándole señalizada con señal vertical de prioridad STOP R-2, en la confluencia con estas vías..

Tercer tramo, desde la calle Chinarral hasta calle Prim, vía de doble sentido de circulación, sin señalización que la regule, a excepción de líneas longitudinal continua amarilla en todo el tramo, prohibiendo la parada y el estacionamiento.

Sin problemas relativos al tráfico.
Sin restricciones al estacionamiento

Calle Pilonas, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Puente con la Carretera de Don Benito (EX-106), existe señal vertical de STOP R-2 en el cruce con esta vía y señal vertical de STOP R-2 en la intersección con la calle Puente. Entre la calle Puente y calle Don Benito, existen a ambos lados, líneas longitudinales amarillas de PROHIBIDO ESTACIONAR. Entre la calle Torres Quevedo y Don Benito, existe una señal vertical de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308. En el número 26 existe una señal vertical fluorescente de ATENCIÓN NIÑOS P-21, en el número 28, existe una señal vertical de RESALTO P-15A y PROHIBIDO CIRCULAR A MAS DE 30 KMS./H. DURANTE VEINTICINCO METROS, en el número 32 existe un PASO DE PEATONES SOBRE ELEVADO, a la altura de la puerta del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, existe una señal vertical de RESALTO y PROHIBIDO CIRCULAR A MAS DE 30 KMS./H. DURANTE VEINTICINCO METROS R-301.

No existen problemas al tráfico, excepto embotellamientos a la hora de la entrada y salida del Colegio, por la gran afluencia de vehículos en la zona.

Calle Don Benito, vía de doble sentido de circulación, que comprende dos tramos:

Primer Tramo: Comunica las calles Puente y Prim con Pilonas, existe señal vertical de STOP R-2 a la salida de la calle Pilonas.

Segundo Tramo: Comunica las calles Pilonas y Villanueva, existe señal vertical de STOP R-2 a la salida de la calle Pilonas.



No existen problemas al tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Las Palmeras, vía de doble sentido de circulación, que comunica las calles Don Benito con calle Cornalvo, existe señal vertical de STOP R-2 en la intersección con la calle Cornalvo. Aun siendo una vía estrecha, no existen problemas al tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Prim, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Puente con la calle Chinarral y comprende dos tramos.

Primer Tramo: desde la calle Puente con calle Cornalvo, existe señal vertical de STOP R-2 en la intersección con calle Puente y señal vertical de CEDA EL PASO R-1, en la intersección con la calle Cornalvo.

Segundo Tramo: desde la calle Cornalvo con la calle Chinarral, existe señal vertical de STOP R-2 en la intersección de la calle Chinarral.

No existen problemas al tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento

Calle Cornalvo, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Puente con la Carretera de Don Benito Ex 106 y comprende dos tramos:

Primer Tramo: Comunica la calle Puente con la calle Prim, existe señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Puente.

Segundo Tramo: Comunica la calle Prim con la carretera de Don Benito (EX-106), existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección de la carretera de Don Benito y una señal vertical de PROHIBIDO EL PASO DE CAMIONES DE MAS DE 10 TONELADAS R-201 , que prohíbe la entrada de estos vehículos en la calle Cornalvo, en la intersección con la calle Prim existe una señal vertical de STOP R-2, sentido hacia calle Puente.

En el segundo tramo, presenta problemas al tráfico debido a la estrechez de la vía.
Sin restricciones de estacionamientos.

Calle Muñoz Torrero, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Chinarral con la calle Cornalvo, existen señales verticales de STOP R-2, en las intersecciones con mencionadas vías.

No presenta problemas al tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Roso de Luna, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Chinarral con la Plaza Santa Teresa, existen señales verticales de STOP R-2, en ambas intersecciones.

No presenta problemas al tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Pizarro, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Sevilla con la calle Hernán Cortés, existen señales verticales de STOP R-2, en ambas intersecciones. La vía está



regulada por señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d, además en la intersección con la calle Sevilla hay una señal vertical de PARADA DE AUTOBUSES.

No existen problemas de tráfico.

Calle Beatriz Salas, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Pilonos con la calle Cornalvo, existen señales verticales de STOP R-2, en ambas intersecciones. La vía está regulada por señales verticales de CIRCULACION PROHIBIDA R-100, con horario escolar, desde las 8:45 a 9:15 y 13:45 a 14:15 Horas, respectivamente.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Miguel Hernández, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Sevilla con la calle Cornalvo, existen señales verticales de STOP R-2, en ambas intersecciones.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle San Andrés, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Pilonos y la calle Sevilla, comprende dos tramos:

Primer Tramo: Comunica las calles Sevilla y Cornalvo, existen señales verticales de STOP R-2, en ambas intersecciones.

Segundo Tramo: Comunica las calles Cornalvo con Pilonos, existen señales verticales de STOP R-2, en ambas intersecciones.

No existen problemas de tráfico, aunque el segundo tramo de la vía se encuentra sin asfaltar.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Santo Tomás, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Sevilla y la calle San Emilio, con señal vertical de STOP R-2, con la intersección de la calle Sevilla y señal vertical de CEDA EL PASO R-1 en la intersección de la calle San Emilio.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle San Emilio, vía de doble sentido de circulación, paralela a calle Cornalvo, que comunica la calle San Andrés con la calle Santo Tomas, encontramos señal vertical de STOP R-2, en la intersección de la calle Santo Tomás y señal vertical de CEDA EL PASO R-1, en la intersección de la calle San Andrés.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Aprisco, vía de doble sentido de circulación, sin salida, señalizada con señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Pilonos.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.



Calle Torres Quevedo, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Pilonos y Vivares, encontrándose señalizada con señales verticales de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Villanueva, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Don Benito y Torres Quevedo, encontramos señal vertical de STOP R-2, en la intersección con esta última vía.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Rucas, vía de de doble sentido de circulación, que comunica la calle Torres Quevedo y Puente, existe señal vertical de STOP R-2, en las dos intersecciones.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Vivares, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Torres Quevedo y Puente, encontramos señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Puente.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Juan de Avalos, vía de doble sentido de circulación, sin ningún tipo de señalización en ninguna de sus intersecciones.
No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Maura, vía de doble sentido de circulación, existe una señal vertical de Stop, en la intersección con la calle Rollo, una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 en la intersección con la calle Juan de Avalos, dando preferencia a ésta y una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 en la intersección con la calle Pozo Vela, dando preferencia a ésta.
No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Plaza Juan de Austria, se compone de una vía de doble sentido a la circulación y una calle interior con acceso a residentes a la Casa de la Cultura.
En el primer tramo, vía de doble sentido a la circulación, existen dos señales verticales de STOP R-2, una en la intersección con la calle Puente y otro en la intersección con la calle Rollo. En el segundo tramo, calle interior, existe en el margen derecho, una LINEA LONGITUDINAL AMARILLA que prohíbe el estacionamiento de vehículos.

Calle Rollo, vía que comunica la calle Puente con la calle Castelar y comprende dos tramos:



Primer Tramo: Desde la calle Puente a la Plaza Juan de Austria, vía de un sentido de circulación hacia calle Castelar, en la intersección con la Plaza Juan de Austria, existen dos señales verticales de ENTRADA PROHIBIDA R-101 a ambos lados de la vía.

Segundo Tramo: Desde la Plaza Juan de Austria hacía calle Castelar, vía de doble sentido de circulación.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Travesía Rollo, vía de doble sentido de circulación, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Rollo.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Castelar, vía que comprende dos tramos:

Primer Tramo: Vía de doble sentido de circulación desde la calle Rollo a la calle La Paz, las intersecciones de las calles Margallo, Pozo Vela, Moret y Santa Amalia, existen señales verticales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308C Y R 308-D de forma quincenal (del día 1 al 15 y del día 16 al 31).

Segundo Tramo: Vía de un solo sentido de circulación desde la Avda. Cruz de los Pajares hasta calle La Paz, existe una señal de DIRECCION PROHIBIDA R-101 en la intersección con la calle La Paz, en la calle Castelar, intersección con Calle los Ciruelos, existe una señal vertical de PARADA DE AUTOBUSES S-19, y una LINEA LONGITUDINAL AMARILLA, que prohíbe la parada y el estacionamiento en la citada intersección.

No existen problemas de tráfico.

Calle La Paz: vía de un solo sentido a la circulación, existe una señal vertical de SENTIDO OBLIGARIO R-400A, desde la calle Castelar hacía la Avda. Cruz de los Pajares, una señal de STOP R-2 en la intersección con la Avda. Cruz de los Pajares, una señal vertical de DIRECCION PROHIBIDA R-101 en la intersección con la Avda. Cruz de los Pajares y un PASO DE PEATONES de lado a lado de la vía.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Monfragüe, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Castelar con la calle Puente y comprende tres tramos:

Primer Tramo: Comunica la calle Castelar con la calle Veguilla, existe señal vertical de STOP R-2 en la intersección con la calle Castelar y señal vertical de CEDA EL PASO R-1, en la intersección con la calle Veguilla.

Segundo Tramo: Comunica la calle Veguilla con la calle Travesía Rollo, existe señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la Travesía Rollo.

Tercer Tramo: Comunica la calle Travesía Rollo con la calle Puente, existe señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Puente.

En algunos tramos pueden presentarse problemas al tráfico debido a la estrechez de la vía.

Sin restricciones de estacionamiento.



Calle Pozo Vela, vía de doble sentido a la circulación, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Castelar, una señal vertical de CEDA EL PASO R-1, en la intersección con la calle Santa Amalia, a la altura con la intersección de la calle Los Ciruelos existe una señal vertical de RESALTO P-15^a y la correspondiente banda reductora de velocidad. A la altura de la intersección con la calle Medellín existe una señal vertical de PARADA DE AUTOBUSES S-19.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Moret, vía de doble sentido a la circulación, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Castelar, señales verticales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308C Y R-308-D de forma quincenal (del día 1 al 15 y del día 16 al 31) en ambas intersecciones de la vía. No existen problemas de tráfico.

Calle Santa Amalia, vía de doble sentido a la circulación, que comprende dos tramos:

Primer Tramo: Desde la calle Medellín hasta la calle Castelar, existe una señal de STOP R-2 en la intersección con la calle Castelar, dos señales verticales de PROHIBIDO ESTACIONAR (del día 1 al día 15 y del día 16 al 31) R-308C Y R 308-D, en la misma intersección y dos señales verticales de PROHIBIDO ESTACIONAR (del día 1 al 15 y del día 16 al 31) R-308C Y R-308D, en la intersección con la calle Medellín.

Segundo Tramo: Desde la calle Medellín hasta la calle Pozo Vela, se prohíbe el estacionamiento en el margen derecho de la vía, mediante dos señales verticales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308.

Existen problemas de tráfico en el primer tramo de la vía, debido a los estacionamientos quincenales y a la estrechez de la misma.

Calle Medellín, vía de doble sentido de circulación, existen dos señales verticales de STOP R-2, en las intersecciones con las calles Pozo Vela y Santa Amalia.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Margallo, vía de doble sentido de circulación, existen dos señales verticales de STOP R-2, en las intersecciones con las calles Rollo y Monfragüe.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Azcarate, vía de doble sentido de circulación, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Enrollada.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Veguilla, vía de doble sentido de circulación, que comprende dos tramos:

Primer Tramo: Desde la calle Azcarate hasta Travesía Veguilla, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Azcarate, una señal vertical de STOP R-2 en la intersección con la Travesía Veguilla una señal vertical de STOP R-2.

Segundo Tramo: Desde la calle Travesía Veguilla hasta la calle Palma en su primera salida y Calzada en su segunda salida, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con Travesía Veguilla, una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 en la intersección con calle Palma,



una señal de STOP R-2 en la salida de la calle Palma a calle Veguilla, y una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Calzada.

No existen problemas de tráfico.

Calle Palma, Vía de doble sentido de circulación en un primer tramo y posteriormente y debido a su estrechez se divide en dos vías de un único sentido cada una, señalizado cada uno con una señal vertical de entrada prohibida R-101.

Primer tramo tomando el sentido de circulación desde la Travesía de Polonia hasta la calle Veguilla, encontramos una vía de un único sentido de circulación, existiendo en la confluencia con la calle Veguilla una señal vertical de prioridad ceda el paso R-1.

Segundo tramo, tomando como sentido de circulación desde Veguilla a calle Monfrague, encontramos una vía de un único sentido de circulación, existiendo en la confluencia de la calle Monfrague una señal vertical de prioridad R-2.

Calle Polonia, vía de doble sentido de circulación, existe una señal vertical de STOP R-2, en el intersección con la calle Puente y una señal vertical de CEDA EL PASO R-1, en la intersección con la calle Calzada.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Azorín, vía de doble sentido de circulación, no existe señalización en la citada vía.

Calle Estafeta, vía de un solo sentido de circulación hacia García Lorca y señal vertical de STOP R-2, dando preferencia a la circulación en García Lorca, prohibiendo el acceso desde esta vía mediante señal de DIRECCION PROHIBIDA R-101, se permite el estacionamiento en toda la vía en su margen derecho según el sentido de la marcha, y en su margen izquierdo se prohíbe mediante línea longitudinal continua amarilla, sin problemas a destacar en relación al tráfico.

Calle Blanca, vía de un solo sentido de circulación hacia calle Azorin, comunica la calle García Lorca con Enrollada, consta de dos tramos según los cruces que la conforman.

Primer tramo, desde Federico García Lorca a cruce con Travesía de Blanca el cual regula la prioridad con un señal vertical de ceda el paso R-1en, prohibiendo el acceso a esta vía desde la travesía mediante señal vertical de dirección prohibida R -101.

El segundo tramo, desde la travesía de Blanca hasta la calle Enrollada, donde nos encontramos un a señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de circulación relevantes.

Calle Travesía Estafeta, vía de un solo sentido de circulación hacía la calle Real, con señal vertical de STOP R-2 y PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA R-302, prohibiendo el acceso desde la calle Real mediante señal de DIRECCIÓN PROHIBIDA R-101, existe también dos líneas longitudinales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308.

Calle Travesía Blanca, vía de doble sentido de circulación comunicando la calle Blanca y Estafeta, con señal vertical de STOP R-2 y PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA R-303, a la salida de la calle Estafeta; y señal vertical de STOP R-2 a la salida de la calle Blanca.



Calzada, vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Enrollada con la calle Palma, existe una señal vertical de STOP R-2 en la intersección con la calle Enrollada, una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 en la intersección con la calle Polonia.
No existen problemas de tráfico.

Enrollada, vía que comprende dos tramos:

Primer Tramo: Vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Puente con la calle Palacios, existe una señal de STOP R-2, en la intersección con la calle Puente, una señal de SENTIDO OBLIGATORIO R-400A en la intersección con la calle Palacios, obligando a los usuarios a circular por ésta última vía, una señal de DIRECCIÓN PROHIBIDA R101 en la misma intersección que prohíbe la circulación por la calle Enrollada hacia Avda. Cruz de los Pajares y una línea longitudinal amarilla que prohíbe la parada y el estacionamiento en el margen derecho de la vía, desde la intersección de la calle Puente hasta la intersección de la calle Azorín y una línea longitudinal amarilla que prohíbe la parada y el estacionamiento en el margen izquierdo de la vía, desde el número 21 hasta la intersección de la calle Calzada.

Debido a que es una vía que soporta gran cantidad de tráfico, a su doble sentido de circulación, a su estrechez y a los estacionamientos autorizados en el margen derecho de ésta, se producen retenciones y embotellamientos entre las intersecciones con las calles Puente y Calzada.

Segundo Tramo: Vía de un solo sentido de circulación desde la intersección de la calle Palacios, hasta la intersección de la Travesía Veguilla y de doble sentido de circulación desde la Travesía Veguilla hasta Avda. Cruz de los Pajares, existe una señal vertical de STOP R-2 y una señal vertical de PROHIBIDO GIRAR HACIA LA DERECHA R-302, ambas situadas en la intersección con la Avda. Cruz de los Pajares.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Palacios, vía de un solo sentido de circulación que comunica las calles Enrollada y Real, existe una señal vertical de STOP R-2, una señal vertical de PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA R-302, en la intersección con la calle Real, una señal vertical de DIRECCIÓN PROHIBIDA R-1, para los vehículos que circulen por la calle Real y un paso de peatones en la citada intersección.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Real, vía de un solo sentido de circulación que comunica la Avda. de Trujillo (Plaza de España) con la Avda. Cruz de los Pajares, existen pasos de peatones en las intersecciones con la Plaza de España, con la Travesía Estafeta, con la calle Estafeta, con la calle Palacios y con la calle Polo Benito, a la altura del número 6, se encuentra una zona de carga y descarga, regulada por una señal vertical de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 con horario establecido, existe una señal vertical de PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA R-302, en la intersección con la salida de la Plaza Rollo Blanco.

Avda. Cruz de Los Pajares, vía que comunica las calles Real con la Avda. García Siñeriz, comprende tres tramos:

Primer Tramo: Vía de un solo sentido desde la intersección con la calle Polo Benito hasta la intersección con la calle Enrollada, existen pasos de peatones en las intersecciones con la calle Travesía Veguilla y calle Enrollada, a la altura del número 2, existe una señal vertical de PROHIBIDO PARAR Y ESTACIONAR R-307, en la intersección con las calles Mérida y



Enrollada existen dos señales verticales de DIRECCION PROHIBIDA R-101, que prohíbe la circulación de vehículos hacia la calle Real.

No existen problemas de tráfico.

Segundo Tramo: vía de doble sentido de circulación, existen pasos de peatones en las intersecciones con la calle Mérida y Enrollada, con la calle La Paz, con la calle Los Ciruelos, frente al Colegio García Siñeriz (este es sobre elevado) y con la calle Severo Ochoa. El paso de peatones que se encuentra en el Colegio García Siñeriz, se encuentra señalizado en ambos sentidos de la vía con dos señales verticales de RESALTO P-15^a, dos señales verticales de LIMITACION DE VELOCIDAD R-301 y dos señales verticales de PASO DE PEATONES S-13; existe una señal vertical de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308, así como una línea longitudinal amarilla que prohíbe la parada y el estacionamiento, en todo el frontal del Colegio García Siñeriz; existe una señal vertical de PELIGRO (Stop a 150 mts.); existe una señal vertical de PASO OBLIGATORIO R-401A en la intersección con la Avda. García Siñeriz; entre las intersecciones de la calle la Paz y Castelar, existen dos señales de PROHIBA LA PARADA Y EL ESTACIONAMIENTO R-307.

Tercer Tramo: Es un tramo paralelo a la Avda. Cruz de los Pajares, separado por una zona ajardinada, de doble sentido de circulación, existe una señal vertical de STOP R-2 en el número 49, en la intersección con la calle Los Manzanos, existen dos señales de STOP R-2, en la intersección de la calle Los Almendros, existen dos señales de STOP R-2 y un paso de peatones a la altura del número 135.

Calle Los Ciruelos, vía de doble sentido de circulación que comunica la Avda. Cruz de los Pajares con la calle Pozo Vela, en la intersección con la Avda. Cruz de los Pajares, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Los Naranjos, existen a ambos lados una señal vertical de STOP R-2, en esa misma intersección se encuentra un PASO DE PEATONES, en la intersección con la calle Pozo Vela existe una señal vertical de STOP R-2, existe una LINEA LONGITUDINAL AMARILLA, que prohíbe la parada y el estacionamiento frente al número dos de la citada vía.

No existen problemas de tráfico.

Calle Los Manzanos, vía de doble sentido de circulación que comunica la Avda. Cruz de los Pajares con la calle Los Aligustres, en la intersección con la Avda. Cruz de los Pajares, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle los Aligustres, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersecciones con la calle Los Olmos y los Aligustre, se encuentran señalizadas en su totalidad por LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS, que prohíben la parada y el estacionamiento.

No existen problemas de tráfico.

Calle Los Almendros, vía de doble sentido de circulación que comunica la Avda. Cruz de los Pajares con la calle Los Aligustres, en la intersección con la Avda. Cruz de los Pajares, existe una señal vertical de STOP R-2 y en la intersección con la calle Los Aligustres, existe una señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Los Olivos, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Las Acacias con la calle Los Aligustres, en la intersección con la calle Las Acacias, existe una señal vertical de STOP R-2, y en la intersección con la calle Los Aligustres, existe una señal vertical de STOP R-2;



en ambos extremos de la vía, se encuentran señalizados dos pasos de peatones con dos señales verticales, cada uno, de PASO DE PEATONES S-13.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Golondrina, vía de doble sentido de circulación que comunica la Avda. Cruz de los Pajares con la calle los Aligustres, en la intersección con la Avda. Cruz de los Pajares, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Los Naranjos, se encuentra señalizada con ambas señales verticales de STOP R-2 y un paso de peatones señalizado con dos señales verticales de PASO DE PEATONES S-13, en la intersección con la calle Las Acacias, se encuentra señalizada con ambas señales verticales de STOP R-2 y un paso de peatones señalizado con dos señales verticales de PASO DE PEATONES S-13 y con la calle Los Aligustres, se encuentra señalizada con una señales verticales de STOP R-2 y un paso de peatones señalizado con dos señales verticales de PASO DE PEATONES S-13.

Sin restricciones de estacionamiento.

Existen problemas de tráfico a consecuencia de la proximidad del Polígono Industrial, de su estrechez y de los estacionamientos en la vía.

Calle Faldiego, vía de doble sentido de circulación que comunica la Avda. Cruz de los Pajares con la calle Los Aligustres, en la intersección con la Avda. Cruz de los Pajares, existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Los Naranjos, se encuentra señalizada con ambas señales verticales de STOP R-2, en la intersección con la calle Las Acacias, se encuentra señalizada con ambas señales verticales de STOP R-2 y un paso de peatones señalizado con dos señales verticales de PASO DE PEATONES S-13 y con la calle Los Aligustres, se encuentra señalizada con una señales verticales de STOP R-2 y un paso de peatones señalizado con dos señales verticales de PASO DE PEATONES S-13.

Sin restricciones de estacionamiento.

Existen problemas de tráfico a consecuencia de la proximidad del Polígono Industrial, de su estrechez y de los estacionamientos en la vía.

Calle Paloma, vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Los Almendros con la calle Golondrina, ambas intersecciones con estas dos vías, se encuentran reguladas con señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento

Calle Los Naranjos, vía de doble sentido de circulación, en la intersecciones con las calles Los Almendros y Los Manzanos, se encuentra reguladas por señales verticales de STOP R-2, una en cada sentido; cerca de la intersección con la calle Santa Amalia, en el margen derecho, existe un estacionamiento señalizado para minusválidos, a la altura de la estación de autobuses, en el margen izquierdo, existe un estacionamiento señalizado para minusválidos; en la intersección con la calle Santa Amalia existe una señal vertical de STOP R-2 y su margen izquierdo, existe una LINEA LONGITUDINAL AMARILLA, que prohíbe la parada y el estacionamiento; en la intersección con la calle Los Manzanos, frente a la Estación de Autobuses, existe una LINEA LONGITUDINAL AMARILLA, que prohíbe la parada y el estacionamiento; en la intersección con la calle Los Ciruelos, existe un paso de peatones.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.



Calle Las Acacias, vía de doble sentido de circulación, en las intersecciones con las calles Los Ciruelos, Los Manzanos, Los Almendros, Los Olivos, Golondrina y Faldiego, todas ellas se encuentran reguladas por señal vertical de STOP R-2, en ambos sentidos; en la intersección con la calle Golondrina, se encuentra un paso de peatones señalizado con dos señales verticales de PASO DE PEATONES S-13.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Los Olmos, vía de doble sentido de circulación, en las intersecciones con las calles Los Ciruelos, Los Manzanos, Los Almendros y Los Olivos, todas ellas se encuentran reguladas por señal vertical de STOP R-2 en ambos sentidos; en la intersección con la calle Los Olivos, se encuentra un paso de peatones, regulado por señales verticales de PASO DE PEATONES S-13.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Los Aligustres, vía de de doble sentido de circulación, en las intersección con la calle Los Ciruelos, existe una señal vertical de STOP R-2; en la intersección con la calle Los Manzanos, existe una LINEA LONGITUDINAL AMARILLA, en esa misma intersección junto al Centro de Salud, existe una señal vertical de PARADA DE AUTOBUSES S-19, así como dos estacionamientos señalizados para minusválidos.

No existen problemas de tráfico.

Calle Severo Ochoa, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Cáceres con la Avda. Cruz de los Pajares.

En la intersección con Avda. Cruz de los Pajares existe un a señal vertical de STOP R-2, en la intersección con Avda. De la Constitución una señal vertical de STOP R-2 para cada sentido de circulación y en la intersección con la calle Cáceres una señal vertical de Ceda el Paso R-1.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Avda. De la Constitución, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Cáceres y Avda. Cruz de los Pajares, en la intersección con esta vía encontramos una señal vertical de STOP R-2 y en confluencia de la calle Cáceres también señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Cáceres, vía de doble sentido de circulación, que comunica la Avda. Cruz de los Pajares con Avda. García Siñeriz.

En la intersección con Avda cruz de los Pajares existe señal vertical de STOP R-2 y una línea longitudinal amarilla en su margen derecho que prohíbe la parada y estacionamiento, en este cruce.



En la intersección con la Avda. García Siñeriz, existe una señal vertical de STOP R-2 y vertical de obligación R-403 a, organizando la circulación hacia el frente y la derecha.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Doctor Arruga, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Félix Rodríguez de la Fuente y Cáceres, encontrando en las dos intersecciones señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Mimblera, vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Cáceres con Murillo, dividida en dos tramos, por cruzarla la calle Feliz Rodríguez de la Fuente, señalizados en todos su cruces con señal vertical de STOP R-2 a excepción de la confluencia con calle Murillo en el cual no existe señalización.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Averroes: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Cáceres con Murillo, estando dividida en dos tramos por cruzarla la calle Félix Rodríguez de la Fuente, señalizados todos sus cruces con señal vertical de STOP R-2, dando preferencia a las demás vías.

El estacionamiento esta regulado mediante señales verticales de estacionamientos quincenales R-308 c y d, en toda la vía.

No existen problemas de tráfico.

Calle Zafra: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Cáceres con la calle Murillo, dividida en dos tramos por estar cruzada por la calle Félix Rodríguez de la Fuente, señalizados todos sus cruces con señal vertical de STOP R-2, dando preferencia a las demás vías.

El estacionamiento esta regulado mediante señales verticales de estacionamientos quincenales R-308 c y d, en toda la vía.

No existen problemas en relación al tráfico.

Calle Doctor Marañón: Vía de doble sentido de circulación, sin salida, teniendo solo acceso desde la calle Félix Rodríguez de la Fuente donde existe una señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Félix Rodríguez de la Fuente: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Murillo con Avda. García Siñeriz, carece de señalización por ser preferente sobre las demás vías que confluyen.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Murillo: Vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Mérida con Avda. García Siñeriz, encontramos en sentido Centro Ciudad una señal vertical de STOP R-2 en el cruce con calle Félix Rodríguez de la Fuente y en el cruce con Calle Mérida una señal vertical de Ceda el



Paso R-1 y de Obligación de circulación giratoria en la plaza R-402, y también una marca de paso de peatones; en la intersección con la Avda. García Siñeriz, existe una señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Mérida, vía que comunica la Avda. Cruz de los Pajares con la Plaza Polo Benito y la calle Murillo. Esta vía comprende dos tramos bien diferenciados, el **primer tramo** desde la Avda. Cruz de los Pajares con la calle Murillo en el cual existe una señal vertical de STOP R-2 a la salida con la Avda. Cruz de los Pajares, aún siendo este sentido de circulación prohibida. También existe una señal vertical de dirección prohibida R-101, prohibiendo el acceso a este tramo en sentido hacia la Avda. Cruz de los Pajares y en este mismo punto en sentido hacia Plaza Polo Benito existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 y otra señal vertical de SENTIDO GIRATORIO R-402. En este tramo está regulado el estacionamiento por señales verticales quincenales R-308 c y d, y línea longitudinal amarilla en su parte mas estrecha.

En cada uno de los extremos de este tramo existe un paso de peatones.

En el **segundo tramo** de esta vía, en sentido hacia Plaza Polo Benito, margen derecho, existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 y otra señal vertical de SENTIDO GIRATORIO R-402, también encontramos un tramo donde se permite el estacionamiento en batería y otro tramo donde está prohibido el estacionamiento por una línea longitudinal amarilla.

En el margen izquierdo, se encuentra una línea longitudinal amarilla que prohíbe la parada y el estacionamiento, reforzado con una señal vertical R-308 que prohíbe el estacionamiento en los dos extremos del tramo.

Desde los números 8 al 12 hay una zona de estacionamientos autorizados en batería.
No existen problemas de tráfico.

Plaza Polo Benito: Plaza donde confluyen las calles REAL, Avda. Cruz de los Pajares, Mérida, Velazquez y Matadero.

Plaza de doble sentido de circulación con circulación giratoria. En la confluencia con la Avda. Cruz de los Pajares, sentido salida encontramos una señal vertical de STOP R-2 y una señal vertical de PROHIBIDO EL GIRO a la izquierda R-303, reforzada esta última señal con una señal vertical de obligación R-400 a, también encontramos una señal vertical R-101 que prohíbe el acceso a la plaza por este carril.

En la entrada desde la calle Real a la Plaza Polo Benito, nos encontramos un paso de peatones, una parada de autobús sin señalizar, una zona de estacionamientos permitidos en línea y a continuación tenemos una señal vertical que prohíbe el estacionamiento R-308 hasta el siguiente cruce reforzada por una línea longitudinal amarilla. La entrada a la circulación giratoria esta regulada por señal vertical de CEDA EL PASO R-1 y otra señal vertical de SENTIDO GIRATORIO R-402.

En el acceso desde la calle Matadero a la plaza encontramos una señal vertical de prohibido estacionar R-308, reforzada con línea longitudinal amarilla y señal vertical de CEDA EL PASO R-1 con otra señal vertical de SENTIDO GIRATORIO R-402, además de un paso para peatones.

No existen problemas de tráfico.

Calle Lepanto: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Murillo con la calle Barrio Nuevo, en la intersección con calle Murillo existe señal vertical de STOP R-2 y en el cruce con Barrio Nuevo una señal vertical de Ceda el paso R-1.



No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Barrio Nuevo: Vía que comprende dos tramos, el primer tramo comunica la calle Mérida con la calle Velázquez donde existe una señal vertical de STOP R-2 en su salida a Mérida. Este tramo se encuentra regulado por señales verticales de estacionamiento quincenal R-308 c y d. En el segundo tramo desde la calle Velázquez a la calle Cuesta donde existe una señal vertical de circulación prohibida R-101 que prohíbe el acceso de esta vía a la calle Barrio Nuevo.
No existen problemas de tráfico.

Calle Velazquez: Vía de doble sentido de circulación, que por su forma en "T" conecta la Plaza Polo Benito con Barrio Nuevo y Numancia. En la confluencia con la Plaza Polo Benito existe un Paso para peatones así como una señal vertical de STOP R-2. En el tramo comprendido entre la Plaza Polo Benito y la transversal de Velazquez está regulado el estacionamiento por señales verticales quincenales R-308 c y d. En el cruce con la calle Numancia existe una señal vertical de STOP R-2 y una señal vertical de sentido obligatorio a la derecha R-400 a y en el cruce con la calle Barrio Nuevo existe una señal vertical de STOP R-2.
No existen problemas de tráfico.

Calle Cuesta: Vía de doble sentido de circulación que comunica la Avda. García Siñeriz con la calle Benavente. En la intersección con la Avda. García Siñeriz existe una señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Gabriel y Galán: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la Avda. García Siñeriz con la calle San Quintín, en la intersección con esta calle existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle San Quintín: Vía de doble sentido de circulación que comunica la Avda. García Siñeriz con las calles Cuesta, Numancia y Benavente. En la intersección con la Avda. García Siñeriz existe una señal vertical de STOP R-2 y una señal vertical de entrada prohibida R-101 para el acceso desde la Avenida a esta vía. En la intersección con las calles Cuesta, Benavente y Numancia existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Numancia: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Cuesta con la calle Castillo. En la intersección con esta calle existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 y otra de ENTRADA PROHIBIDA R-101.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.



Calle Benavente: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Cuesta con la calle Castillo, estando regulado este último cruce con una señal vertical de CEDA EL PASO R-1.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Castillo: Vía de doble sentido de circulación que comunica la Plaza Polo Benito con la calle Donoso Cortés, estando regulado este último cruce con una señal vertical de STOP R-2 y otra señal vertical de prohibido el giro a la derecha R-302.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Matadero: Vía de un solo sentido de circulación hacia Centro Ciudad, que une la Plaza Polo Benito con la Calle Iglesia. En la intersección con la calle Donoso Cortés encontramos una señal vertical de PROHIBIDO EL GIRO a la derecha R-302, a partir de esta intersección los estacionamientos se encuentran regulados por señales verticales quincenales R-308 c y d, reforzadas en los dos márgenes de la vía con líneas longitudinales amarillas y en la confluencia con la calle Iglesia existe una señal vertical de STOP R -2 y una señal de ENTRADA PROHIBIDA R-101 para prohibir el acceso a esta vía.

No existen problemas de tráfico.

Plaza Rollo Blanco: Plaza de doble sentido de circulación que comunica las calles Donoso Cortés, Plaza de España, Matadero y Real, con estacionamientos permitidos en batería y en línea en toda la plaza a excepción del acceso desde la calle Matadero que se encuentra señalizado con una línea longitudinal amarilla. En la salida desde la plaza hacia la calle Matadero existe una señal vertical de prohibido EL GIRO A LA DERECHA R-302 y en la salida a la calle Real encontramos una señal vertical de prohibido GIRO A LA IZQUIERDA R-303, estando ubicado también en este cruce un paso para peatones. En la salida hacia la calle Real por la Calle Donoso Cortés no está permitida por existir una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA R-101.

No existen problemas de tráfico.

Calle San Marcos: Vía de doble sentido de circulación que comunica la Avda. García Siñeriz con la calle Benavente, existiendo en ambos cruces una señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Fátima: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle San Quintín con la calle Donoso Cortés, existiendo en ambas intersecciones una señal vertical de STOP R-2, también en la intersección con la calle San Marcos existe dos señales vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle San Bartolomé: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle San Quintín con la calle Libertad, existen tres intersecciones, la primera con la calle San Marcos, la segunda con la calle Donoso Cortés y la tercera con la calle Libertad, en todas existen señales verticales de STOP R-2. En el tramo comprendido entre las calles Donoso Cortés y Libertad, existen a ambos lados dos señales verticales de CIRCULACIÓN PROHIBIDA R-100, regulando el horario escolar de entrada y salida del colegio Sgdo. Corazón de Jesús.

No existen problemas de tráfico.



Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Espíritu Santo: Vía de doble sentido de circulación que comunica las calles San Quintín y San Marcos, existe en ambas intersecciones, señales verticales de STOP R-2. No existen problemas de tráfico. Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Donoso Cortés: Vía que comunica la Plaza Rollo Blanco con la Avda. García Siñeriz, ésta vía comprende dos tramos.

Primer Tramo: Vía de sentido único que une la Plaza del Rollo Blanco con la calle Castillo, en la intersección con la calle Matadero, existe señal vertical de STOP R-2 y señal vertical de PROHIBIDO EL GIRO A LA IZQUIERDA R-303, también existen líneas longitudinal amarilla en lo mas estrecho de la vía. En la intersección con la calle Castillo, existe una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA R-101, que prohíbe el acceso a los vehículos hacia la zona centro.

Segundo Tramo: Vía de doble sentido de circulación que une la calle Castillo con la Avda. García Siñeriz, existe una línea longitudinal amarilla en la intersección con la calle Castillo.

En el tramo comprendido entre la calle Pablo Picasso y San Bartolomé, debido a la estrechez de la vía y a los estacionamientos existentes, así como a la entrada y salida del Colegio, suelen producirse atascos en la misma.

Calle Iglesias: Vía que comunica la Plaza de España con la calle Pablo Picasso y Colón, ésta comprende dos tramos.

Primer Tramo: Vía de doble sentido de circulación entre la Plaza de España y la calle Matadero, entre los números del 1 al 3 y del 2 al 4, existen LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS que prohíben la parada y el estacionamiento, en la intersección con la Plaza de España existe un PASO PARA PEATONES; entre los número 4 y 6, existe una zona de estacionamientos permitidos señalizados en batería; en la intersección con la calle Gran Capitán existe una zona señalizada excluida al tráfico.

Segundo Tramo: Vía de sentido único de circulación entre la calle Pablo Picasso y Matadero, en el número 15 existe una zona destinada a la carga y descarga, señalizada con dos señales verticales R-308 con horario establecido; en la intersección con la calle Matadero existe una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA R- 101 y otra señal vertical de PROHIBIDO EL GIRO A LA DERECHA R-302. toda ésta vía se encuentra señalizada por LINEAS LONGITUDINALES AMARILLA, que prohíben la parada y el estacionamiento, excepto la carga y descarga antes mencionada, y frente al número 17, donde existen una zona de estacionamientos permitidos en línea.

No existen problemas de tráfico.

Calle Gran Capitán: Vía de un solo sentido de circulación que comprende dos tramos.

Primer Tramo: Vía que comunica la calle Iglesias con la calle Santiago; en la intersección con la calle Santiago, existen dos señales verticales, una de PROHIBIDO EL GIRO A LA DERECHA R-302 y otra de STOP R-2, en el número 2 y en el margen izquierdo de la vía, existe una LINEA LONGITUDINAL AMARILLA, que prohíbe la parada y el estacionamiento.

Segundo Tramo: Vía que comunica la calle Iglesias con la Iglesia de Santiago, en la intersección con la misma, existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1, una señal de ENTRADA PROHIBIDA R-101, y en el frontal del pórtico de la iglesia, existe una señal vertical de SENTIDO OBLIGATORIO R-400a, que obliga a la circulación incorporarse a la calle Santiago.

No existen problemas de tráfico.



Calle Pablo Picasso: Vía que comunica la calle Santiago con la calle Donoso Cortes y la Plaza Castillo, comprende dos tramos:

Primer Tramo: Comunica la calle Santiago con la calle Colón, en la intersección con ésta última existe una señal vertical de STOP R-2 y una señal vertical de PROHIBIDO EL GIRO A LA DERECHA R-302, al igual que una LINEA LONGITUDINAL AMARILLA, que prohíbe la parada y el estacionamiento; en su margen izquierdo existe una zona señalizada de estacionamientos permitidos en batería.

Segundo Tramo: Comunica la calle Colón con la calle Donoso Cortés y con la Plaza Castillo, en la intersección con la calle Donoso Cortés, existe una señal vertical de STOP R-2; en la intersección con la Plaza Castillo, existe una señal vertical de STOP; en el margen derecho, dirección a calle Iglesias, a la altura del número 5, existe una señal vertical de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 y en la intersección con la calle Iglesias, existe una señal vertical de STOP R-2, una señal vertical de SENTIDO OBLIGATORIO R-400a, así como dos señales verticales de DIRECCIÓN PROHIBIDA R-101, una para cada sentido de la circulación, ya que ésta vía está dividida en dos por una zona ajardinada y estacionamientos señalizados en batería en el centro.

No existen problemas de tráfico.

Plaza Castillo: Situada entre las calles Pablo Picasso y Calvario, existe en ambas salidas, señales verticales de CIRCULACIÓN PROHIBIDA R-100, excepto residentes.

No existen problemas de tráfico.

Calle Calvario: Vía de doble sentido de circulación que comunica la Plaza Castillo con la calle Travesía Calvario y a su finalización con la calle Colón, comprende dos tramos:

Primer Tramo: Comprende desde Plaza Castillo hasta la Travesía Calvario, en las intersecciones de la Plaza Castillo y Libertada, existen dos señales verticales de CIRCULACION PROHIBIDA R-100, con horario escolar.

Segundo Tramo: Comprende desde la Avda. García Siñeriz hasta la calle Amargura, en la intersección con la Avda. García Siñeriz, existe una señal vertical de STOP R-2.

En el primer tramo de la vía, a consecuencia de la entrada y salida al Colegio, de la estrechez de la vía y de los estacionamientos, se producen muchos embotellamientos.

Travesía Calvario: Vía de doble sentido de circulación, que comunica las calles Calvario y Donoso Cortés.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

No existe ningún tipo de señalización.

Calle Cementerio: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la Avda. García Siñeriz con el Cementerio de la Localidad, no existe señalización.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

No existe ningún tipo de señalización.

Calle Pozos de Tello: Vía de doble sentido de circulación que comunica las calles Donoso Cortés y 6 de Diciembre, existiendo en ambas intersecciones señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d.

No existen problemas de tráfico.



Sin restricciones de estacionamiento.

Calle La Cruz: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la Avda. García Siñeriz y la calle Arapiles, en el tramo comprendido entre la Avda. García Siñeriz y la calle 6 de Diciembre, existen en ambas intersecciones señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d, así como una señal vertical de STOP en la intersección con la Avenida.

No existen problemas de tráfico.

Calle 6 de Diciembre: Vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Pozo de Tello con la calle Calvario, en las intersecciones con calle La Cruz y calle Calvario, existen dos señales de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Arapiles: Vía de doble sentido de circulación que comunica la calle La Cruz, con la calle Calvario, existen en ambas intersecciones señales verticales de STOP R-2 y señales verticales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Colón: Vía que comunica la calle Pablo Picasso, la Avenida García Siñeriz y la calle Calvario, comprende tres tramos:

Primer Tramo: Vía de un solo sentido de circulación que comunica la calle Libertad con la calle Pablo Picasso, en la intersección con la calle Pablo Picasso, existe una señal vertical de PROHIBIDO EL GIRO A LA IZQUIERDA R-303, así como LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS, que prohíben la parada y el estacionamiento, a ambos lados de la intersección; en el número 12, existen señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d.

Segundo Tramo: Vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Libertad con la Avda. García Siñeriz, encontrándose todo el tramo señalizado con señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d, en la intersección con la Avenida existe una señal vertical de STOP.

Tercer Tramo, Vía de doble sentido de circulación que comunica la calle Calvario con la Avda. García Siñeriz, existiendo en esta intersección una señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.

Calle Libertad: Vía de doble sentido de circulación, que comunica la calle Santiago y la calle Calvario, comprende dos tramos.

Primer Tramo: Desde la calle Santiago a la calle Colón, existen en ambas intersecciones señales verticales de STOP R-2, así como señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d.

Segundo Tramo: Desde la Calle Colón a la calle Calvario, existen en ambas intersecciones señales verticales de STOP R-2.

Calle Reyes Católicos: Vía de un solo sentido de circulación, que comunica la calle Colón con la calle Santiago, en la intersección de la calle Santiago, existe una señal vertical de STOP R-2, una señal vertical de SENTIDO OBLIGATORIO R-400B y una señal de ENTRADA PROHIBIDA R-101.



No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Santiago: Vía que se compone de varios tramos.

Primer Tramo: Vía de sentido único desde la calle Ramón y Cajal a la la Iglesia de Santiago, en la intersección con la calle con la calle Pozo Concejo, existe una señal vertical de PROHIBIDO EL GIRO A LA DERECHA R-302 y una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA R-101; en la intersección con la calle Corredera, existe una señal vertical de PROHIBIDO EL GIRO A LA IZQUIERDA R-302 y en la intersección con la Iglesia de Santiago, existe una señal vertical de STOP R-2, una señal vertical de SENTIDO OBLIGATORIO R-400a y una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA R-101, todo este tramo se encuentra señalizado por LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS, que prohíben la parada y el estacionamiento, a excepción de la zona situada frente al número 6, 8 y 10, lugar donde se pueden estacionar los vehículos en línea.

Segundo Tramo: Vía de sentido único desde la Iglesia de Santiago a la calle Guadalupe, en la intersección con la calle Núñez de Balboa, existe una señal vertical de PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA R-302 y otra señal vertical de SENTIDO GIRATORIO R-402, en el tramo comprendido entre la calle Pablo Picasso y la calle Guadalupe, existen señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d y una señal vertical de SENTIDO OBLIGATORIO R-400b, entre los números 14 y 16, se encuentra a ambos lados de la vía LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS que prohíben la parada y el estacionamiento.

Tercer Tramo: Vía de doble sentido desde la calle Guadalupe a la intersección con la calle Zurbarán, entre ésta y la calle Libertad, existen señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d.

Cuarto Tramo: Vía de sentido único de circulación desde la intersección de la calle Zurbarán a la Avda. García Siñeriz, en la intersección con la Avda. García Siñeriz, existe una señal vertical de STOP R-2, dos señales verticales de ENTRADA PROHIBIDA R-1 y dos señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d.

Cuarto Tramo: Vía de doble sentido de circulación, desde la Avda. García Siñeriz hasta la calle Pinar, ambas intersecciones se encuentran señalizadas con señal vertical de STOP R-2.

Calle Zurbarán: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Santiago con la calle Colón, existen en ambas intersecciones señales verticales de STOP R-2.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Hernando de Soto: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Colón con la calle Valdivia, existiendo en ambas intersecciones señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d, y en la intersección con la calle Colón, existe una señal de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.

Calle Valdivia: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Zurbarán con la Avda. García Siñeriz, existiendo en ambas intersecciones señales verticales de STOP R-2 y señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d.

No existen problemas de tráfico.

Calle Amargura: Vía de doble sentido de circulación, comunica la Avda. García Siñeriz con la calle Dos de Mayo, existen en ambas intersecciones señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d.

No existen problemas de tráfico.



Calle Dos de Mayo: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Amargura con la calle Pinar, existen en ambas intersecciones señales verticales quincenales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 c y d, y en la intersección con la calle Amargura existe una señal vertical de STOP R-2.

No existen problemas de tráfico.

Calle Pinar: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Santiago con la calle Dos de Mayo, en la intersección con la calle Santiago, existe una señal vertical de STOP R-2. No existen problemas de tráfico. Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Tierno Galván: Vía de doble sentido de circulación, comunica la Avda. García Siñeriz con la calle Santiago, no existe ningún tipo de señalización.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Luis Chamizo: Vía de doble sentido de circulación, encontrándose un tramo sin asfaltar, comunica la calle Santiago con la calle Pozo Hondo, existiendo e ambas intersecciones señales vertical de STOP R-2, en la intersección con la calle Carlos I, dirección centro ciudad, existe una señal vertical de STOP R-2.

Calle La Boticaria: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Luis Chamizo con la calle Guadalupe, en ésta intersección, existen dos señales verticales, una de STOP R-2 y otra de SENTIDO OBLIGATORIO R4000b.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Guadalupe: Vía de sentido único, comunica las calles Santiago y Corredera, en la intersección con la calle Corredera, existe una señal vertical de STOP R-2 y una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA, R-101.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Soria: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Luis Chamizo con la calle Corredera, en la intersección con la calle Corredera, existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Núñez de Balboa: Vía de sentido único, comunica la calle Corredera con la calle Santiago, en la intersección con la calle Corredera, existe una señal vertical de SENTIDO OBLIGATORIO R400a, en la intersección con la calle Santiago, existe una señal vertical de STOP R-2 y una señal de ENTRADA PROHIBIDA R-101.

No existen problemas de tráfico.

Sin restricciones de estacionamiento.



Calle Bailén: Vía de sentido único, comunica la calle Santiago con la calle Corredera, en la intersección con esta última, existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 y una señal de ENTRADA PROHIBIDA R-101.

Calle Corredera: Vía que comunica la calle Santiago con la Avda. de Trujillo, comprende dos tramos.

Primer Tramo: vía de sentido único, desde la calle Santiago a la calle Núñez de Balboa, en la intersección con la calle Bailén, existe una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA R-101 y desde la calle Santiago hasta el número 8 de la calle Corredera, existe a ambos lados LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS, que prohíben la parada y el estacionamiento.

Segundo Tramo, vía de doble sentido de circulación, desde la calle Núñez de Balboa hasta la Avda. de Trujillo, en la intersección con la calle Núñez de Balboa y Pozo Concejo, existen cuatro señales verticales, dos en el margen izquierdo de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308 y otras dos en el margen derecho de PROHIBIDO PARAR Y ESTACIONAR R-307, en la intersección con la calle Pozo Concejo, existe una señal vertical de STOP R-2, toda ésta intersección entre la calle Corredera y la calle Pozo Concejo se encuentra señalizada con LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS que prohíben la parada y el estacionamiento. En la intersección con la calle Soria y Avda. de Trujillo, existen en ambos sentidos, señales verticales de PROHIBIDO ESTACIONAR R-308, también en esta última intersección, existe una señal vertical de STOP R-2, un paso de peatones señalizado y LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS, que prohíben la parada y el estacionamiento.

Calle Pozo Concejo: Vía de un solo sentido de circulación, comunica la calle Corredera con la calle Santiago, sobre los números 17 y 24 existen señales verticales quincenales de PROHIBIDOS ESTACIONAR R-308 c y d, a ambos lados de la vía, en la intersección con la calle Santiago existe una señal vertical de STOP R-2, en la intersección con la Travesía Pozo Concejo, existe una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA R-101, en todas las intersecciones existen LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS que prohíben la parada y el estacionamiento.

No existen problemas de tráfico.

Calle Travesía Pozo Concejo: Vía de un solo sentido de circulación, comunica la calle Pozo Concejo con la Avda. de Trujillo, en la intersección con la Avda. de Trujillo, existe dos señales verticales, una de STOP R-2 y otra de SENTIDO OBLIGARIO R-400a, así como LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS, que prohíben la parada y el estacionamiento.

No existen problemas de tráfico.

Calle Ramón y Cajal: Vía de un solo sentido de circulación, comunica la Plaza de España con la calle Pozo Concejo, en el **primer tramo** existen dos intersecciones con la calle Santiago, encontrando en la primera, una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA R-101, así como LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS en todo el tramo y en la intersección con la Plaza de España, existe una señal vertical de STOP R-2 y LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS que prohíben la parada y el estacionamiento. En el **segundo tramo** señal vertical de ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVÁLIDOS S-17 y sobre los números 6, 9 y 11, 13 y 15, 19 y 25, 31 hasta el final existen LINEAS AMARILLAS LONGITUDINALES que prohíben la parada y los estacionamientos; en la intersección con la calle Travesía Pozo Concejo, existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1.

No existen problemas de tráfico.



Travesía Ramón y Cajal: Vía de un solo sentido de circulación, comunica la Avda. de Trujillo con la calle Ramón y Cajal, en ésta última intersección, existe una señal vertical de CEDA EL PASO R-1 y una señal vertical de SENTIDO OBLIGATORIO R-400 a, además toda la travesía se encuentra señalizada por LINEAS LONGITUDINALES AMARILLAS que prohíben la parada y el estacionamiento.

No existen problemas de tráfico.

Calle Carlos I: Vía que comunica la Avda. García Siñeriz con la Avda. de Trujillo, comprende dos tramos.

Primer Tramo: vía de un solo sentido de circulación, desde la calle Luis Chamizo hasta la Avda. de Trujillo, encontrando en esta última intersección una señal vertical de STOP R-2 y una seña de ENTRADA PROHIBIDA R-101.

Segundo Tramo: vía de doble sentido de circulación, sin asfaltar y sin señalización. No existen problemas de tráfico. Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Antonio Machado: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Luis Chamizo con la Avda. de García Siñeriz, no existe ningún tipo de señalización.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Pozo Hondo: Vía de doble sentido a la circulación, comunica la Avda. de Trujillo con la Avda. García Siñeriz, en ambas intersecciones existen señales verticales de STOP R2.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Infanta Elena: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Antonio Machado con la Avda. de Trujillo, ambas intersecciones se encuentran señalizadas por señales verticales de STOP R-2; la intersección con la calle Pozo Hondo, existe una señal vertical de STOP R-2 para cada sentido de la marcha. En la intersección con la Avda. de Trujillo existe un paso de peatones señalizado.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.

Calle Infanta Cristina: Vía de doble sentido de circulación, comunica la calle Pozo Hondo con la Avda. de Trujillo, en ambas intersecciones existen señales verticales de STOP R-2 y en la intersección con la Avda. de Trujillo, existe un paso de peatones señalizado.

No existen problemas de tráfico.
Sin restricciones de estacionamiento.



PROPUESTAS DE MEJORAS.

La funcionalidad óptima del tráfico urbano con relación a la movilidad surge como resultado de la armonización de los medios disponibles con los requerimientos que soportan, adaptando las unas a las otras para la consecución de los objetivos que se pretenden priorizar.

En este sentido, no parece dudoso que el tratamiento del espacio público, multifuncional y habitualmente destinado al estacionamiento, circulación de vehículos y peatones, abastecimientos de edificios y comercio, transporte público y lugar de relación social, precisa de un análisis integral y un diagnóstico de situación del conjunto del tráfico urbano, al que da servicio, en orden a minimizar las enormes disfunciones derivadas de una visión parcial de la problemática y comportamientos insolidarios por parte de algunos conductores.

Este punto de eficiencia urbana, precisa, especialmente en el momento de dar respuesta a los deseos de movilidad de personas y mercancías, de un trabajo de identificación de las causas de los problemas como paso inexcusable en el proceso de planificación y programación que coordine las actuaciones desde una perspectiva integral.

No cabe duda que la exigencia ciudadana, en relación con la movilidad obliga, de un lado, a rescatar vialidad interna del Municipio para usos socialmente más rentable y de otro, a veces contradictorio, a establecer compensaciones en la reordenación del tráfico privado con criterios de funcionalidad, respeto al medio ambiente e incremento de la seguridad vial.

Las vías no mencionadas a continuación, no se debe a olvido alguno, sino a ausencia de modificación y por lo tanto si fue objeto de estudio.

Por lo tanto el Grupo Técnico para el Estudio de la Movilidad en la Villa de Miajadas, una vez realizado el estudio de la zona, estima conveniente, que se llevan a cabo las siguientes modificaciones, en la red viaria local.

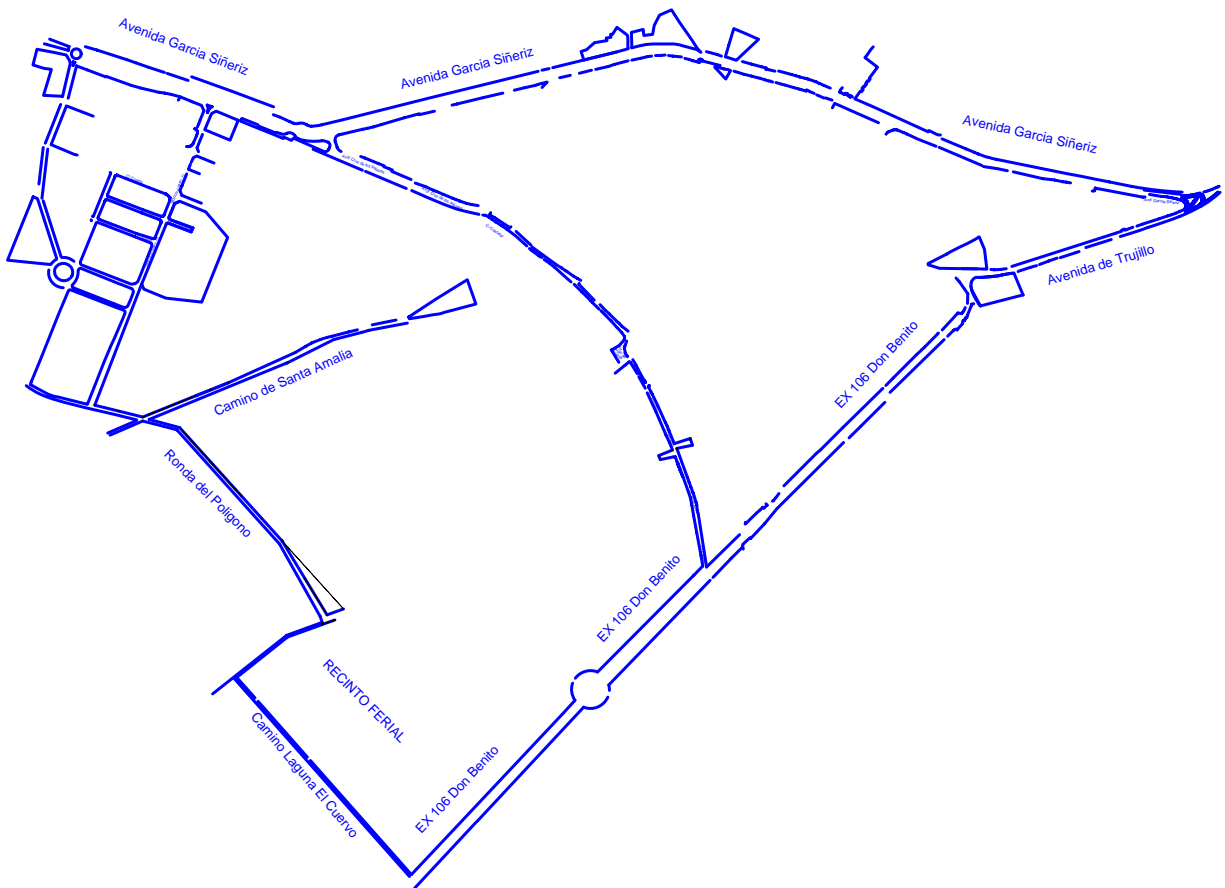
OBJETIVOS

- Creación en la medida de lo posible de más plazas de estacionamiento publico en toda la zona estudiada, que además, este próxima al Centro de Población.
- Evitar que los vehículos estén en movimiento constante por falta de plaza de estacionamiento, provocando más densidad de tráfico.
- Dar fluidez a la circulación en vías que actualmente y en determinadas horas el tráfico es importante.
- Diversificar el flujo de tráfico, por otras vías que no sean principales.
- Dar seguridad a la circulación, llevando a cabo los objetivos anteriores.
- Optimizar la señalización existente, evitando la sobre señalización que da lugar a confusiones.



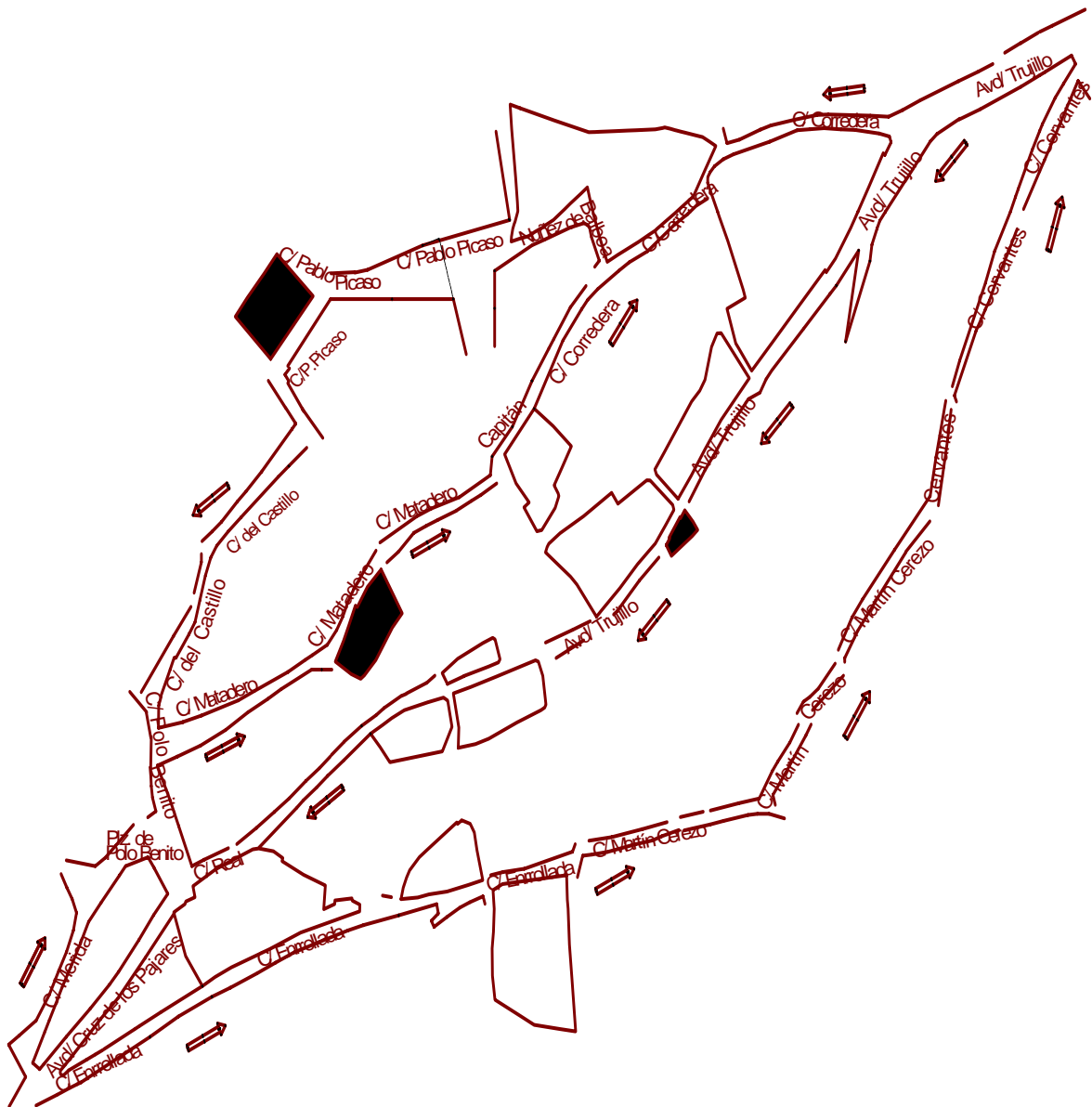
Propuestas Generales.

- Crear un cinturón de circunvalación que comunique rápidamente cualquier punto de la localidad sin tener que circular por las vías de la población, con las vías Avda. García Siñeriz, Ronda del Polígono, Camino de Santa Amalia, Camino de Medellín, Camino Laguna del Cuervo y Carretera EX 106 Don Benito- Miajadas, además de las calles Castelar, Rollo y Pilonés.





- Dentro de la población para dar fluidez al tráfico y a su vez al haber un único sentido crear zonas de estacionamiento, se creara en una arteria principal como es la calle Martín Cerezo y Cervantes, la circulación en sentido único hacia Apolinar Moreno (antiguo Centro de Salud), que unida a las dos ya existentes como son Avda. De Trujillo, Real y Avda. Cruz de los Pajares, (en este sentido) y la calle Mérida, Polo Benito, Matadero, Gran Capitán y Corredera (en sentido mixto hacia Centro de Ciudad), darán una gran fluidez a la circulación por la zona centro





PROBLEMATICA EXISTENTE.

La problemática que influye sobre el tráfico y a su vez en la seguridad vial consiste en:

- Atascos en la calle Zaragoza por la entrada y salida en dicha vía que es de doble sentido de circulación, donde está ubicada la entrada principal al público y al Parking de Centro Comercial Mercadona, a aumentado considerablemente la circulación de vehículos por la citada vía, originándose obstaculizaciones al tránsito, al ser ésta una vía de doble sentido de circulación con estacionamientos permitidos, con una anchura comprendida entre 4,10 y 4,50 metros.
- Algunas retenciones en la Avenida de Trujillo como consecuencia de la salida desde la calle Zaragoza.
- Atascos en calle Cilla, tramo izquierdo desde calle Zaragoza como consecuencia de doble sentido de circulación y estacionamientos de vehículos.
- Atascos en calle Cervantes como consecuencia de la doble circulación y los vehículos estacionados, presentándose constantemente problemas en la fluidez del tráfico, ocasionándose en numerosas ocasiones embotellamientos y atascos en determinados puntos, llegando incluso a originarse accidentes.
- Diversos atascos en calles adyacentes.
- Infracciones cometidas por conductores impaciente unos y con carácter poco cívico otros, en cuanto a los estacionamientos indebidos, sobre la acera, en lugares peligrosos y por circulación arriesgada e imprudente.
- A todos estos problemas, además habrá que añadir la falta de estacionamientos, lo que origina a su vez, la circulación permanente de vehículos, hasta estacionar.

VIAS OBJETO DE MODIFICACION.

Primeramente, se creara un área de circulación de un solo sentido, con lo cual se pretende crear zonas de estacionamiento, que actualmente se escasea y además dar fluidez al trafico rodado de vehículos.

Las vías principales de esta área, que se crearan para circulación de un único sentido son, Avda. de Trujillo, Martín Cerezo y Cervantes, además dentro de esa área también existen vías de único sentido, para no tener que restringir o eliminar los estacionamientos es estas vías, quedando como siguen:

Avenida de Trujillo, seguirá siendo de un solo sentido de circulación hacia Centro de Ciudad, desde la calle Corredera, permitiendo la creación de estacionamientos a la altura del nº 54 y hasta el nº 58, (Cine Otero), ya que como consecuencia de haber dado un solo sentido de circulación a la calle Zaragoza, se puede estacionar en la zona indicada sin obstaculizar la circulación por no existir en ese sentido.

A raíz de esta propuesta se propone también el cambio de ubicación de la zona de carga y descarga, con limitación horaria, del Comercial Mercadona, a la nueva zona de creación de estacionamiento, para evitar que durante estas labores este continuamente cruzando la Avda. de Trujillo y la calle Zaragoza, el vehículo que realiza esta tarea, obstaculizando la circulación.



Calle Zaragoza, se modifica toda la vía, quedándola de un solo sentido (Avda. de Trujillo-Cilla), con estacionamientos permitidos en el margen derecho de la vía.

Se instalara una señal vertical de OBLIGACION a la derecha, para los vehículos que pretendan salir de los estacionamientos del Centro Comercial Mercadona.

Calle Federico García Lorca, no se modificará nada en lo relativo a sentido de circulación y señalización, a excepción de la ubicación de un PASO PARA PEATONES a la altura del nº 7. (Iglesia de Belén)

Calle Martín Cerezo, vía de un solo sentido de circulación hacia calle Cervantes, permitiendo estacionar en toda la vía, con placas quincenales, a excepción de algún tramo puntual, que se señalizara con línea longitudinal continua amarilla.

Se prohíbe el giro a la Izquierda con señal vertical en calle Travesía de Monte Pió, Regajo y a la Derecha en calle Hernández Gil y Goya.

Ubicación de PASO PARA PEATONES entre los números 2 y 4.

Calle Doctor Fleming, se modifica el sentido de circulación, haciéndola de un solo sentido, desde la calle Martín Cerezo hacia calle Roso de Luna, prohibiendo el giro hacia la izquierda en la confluencia con la calle Tiesto y dando preferencia a la calle Roso de Luna, con señal vertical de CEDA EL PASO, prohibiendo el acceso desde esta mediante señal vertical de DIRECCION PROHIBIDA

Calle Hernández Gil, en el tramo Martín Cerezo hacia Obra Pía, no se modifica la circulación. En el tramo de Martín Cerezo hacia Plaza Santa Teresa, se hace de un solo sentido, desde la Plaza Santa Teresa hacia Martín Cerezo, dando preferencia a esta última, regulando la salida con un STOP y un GIRO PROHIBIDO A LA IZQUIERDA.

Calle Regajo, se modifica toda la vía, quedándola de un solo sentido (Avda. de Trujillo-Plaza Santa Teresa), dando preferencia a esta vía respecto a las demás, en todos los cruces, prohibiendo el giro a la izquierda en calle Cilla y el giro a la derecha en calle Martín Cerezo.

Se prohíbe el acceso desde Plaza de Santa Teresa mediante señal vertical DIRECCION PROHIBIDA.

Calle Santa Teresa, se prohíbe el giro a la derecha, en la calle Regajo, dando preferencia a esta con la instalación de una señal de STOP. En la confluencia de Goya se instalara un STOP y se obligara la circulación a la izquierda.

Calle Extremadura, se prohíbe el giro a la derecha, en la calle Regajo dando preferencia a esta con la instalación de una señal de STOP y en la confluencia de Santa Teresa se instalara un CEDA EL PASO.

Goya, se modifica toda la vía, quedándola de un solo sentido (Plaza Santa Teresa-Martín Cerezo), con estacionamientos quincenales, y dando preferencia a la calle Martín Cerezo, en la salida a Cervantes, se dirige la circulación mediante SEÑAL DE OBLIGACION A LA DERECHA.



Calle Francisco de Orellana, se modifica toda la vía, quedándola de un solo sentido de circulación (Goya a Cilla), dando preferencia a la calle Cilla, con la instalación de una señal vertical de STOP, prohibiendo el acceso a la misma mediante señal de DIRECCION PROHIBIDA.

Calle Cervantes, vía de un sentido de circulación, hacia la Avenida de Trujillo, permitiendo el estacionamiento en toda la vía, en un solo margen, regulado mediante señal quincenal y a partir del nº 11 aproximadamente se permite en ambos lados, por ser una vía suficientemente ancha.

Se prohíbe el giro a la Izquierda con señal vertical en calle Cilla.

Se prohíbe el acceso a esta vía con dos placas de DIRECCION PROHIBIDA, en la confluencia de calle Apolinar Moreno y la instalación de un PASO PARA PEATONES, en este mismo lugar

Calle Cilla, en el tramo comprendido entre las calles Regajo y Zaragoza, se modifica el sentido de la circulación, quedando en sentido Zaragoza-Regajo, dando preferencia a la calle Regajo, con la instalación de señal de STOP y OBLIGACION A LA IZQUIERDA.

Se permitirá estacionar en el margen izquierdo de la vía según el sentido de la marcha, instalando señal vertical de PROHIBIDO ESTACIONAR a excepción de algún tramo puntual, que se señalizara con línea longitudinal continua amarilla.

En el tramo comprendido entre las calles Zaragoza y Cervantes, se modifica la circulación, quedando en este sentido, dando preferencia a la calle Cervantes, prohibiendo el giro a la derecha en esta vía.

Se prohibirá el acceso desde Cervantes mediante señal de DIRECCION PROHIBIDA.

El tramo comprendido entre Cervantes y Carretera de Don Benito, en su confluencia con la calle Cervantes, se obligara la circulación a la derecha.

Calle San Juan, en la intersección con la calle Cervantes, se obligará a la circulación hacia la derecha, mediante una señal vertical de OBLIGACION.

Calle Apolinar Moreno, en la intersección con la calle Cervantes, se prohíbe a la circulación girar a la izquierda, mediante señal vertical y en la confluencia con Avenida de Trujillo, la instalación de un PASO PARA PEATONES, en lugar donde no se impida a los vehículos realizar stop con seguridad.

SEGUNDA PROPUESTA:

Se viene observando desde hace algún tiempo, en la calle Enrollada, y confluyentes a estas vías, el gran aumento de vehículos por mencionada zona, ocasionando problemas en el tráfico, y en la circulación vial, todo ello emergente por el doble sentido de circulación, estacionamientos en su margen derecho y el estrechamiento de la vía, entre las calles Puente y Azorín, por lo que se estima conveniente realizar el siguiente estudio.



PROBLEMATICA EXISTENTE.

La problemática que influye sobre el tráfico y a su vez en la seguridad vial consiste en:

- Atascos reiterados en la calle Enrollada por la estrechez de la misma, al ser una vía de doble sentido de circulación con estacionamientos permitidos en distintos tramos de ésta.
- Diversos atascos en la confluencia con la calle Puente y Federico García Lorca.

VIAS OBJETO DE MODIFICACION:

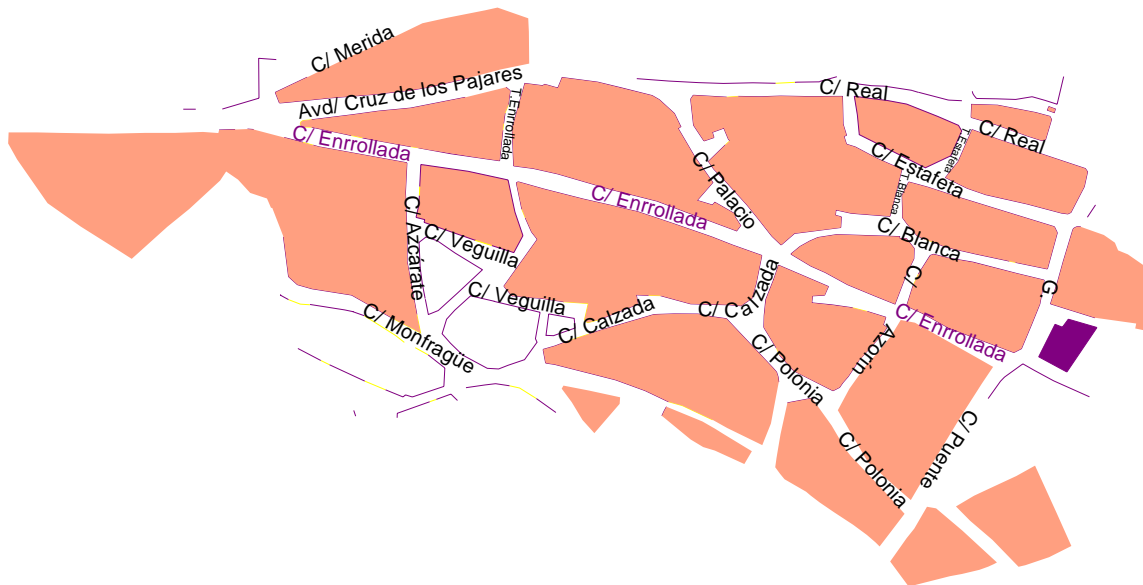
Dentro de esta propuesta, se estima el estudio de la vía en toda su longitud y otras solo en la confluencia de otras principales, que se relacionaran a continuación.

La vía estudiada en toda su longitud es:

Calle Enrollada.

Las vías estudiadas en la confluencia de la calle anterior son:

Calle Azcarate, calle Veguilla, calle Palacios, calle Calzada, calle Blanca, Calle Azorín.



Calle Enrollada: Se modifica toda la vía, quedándola de un solo sentido, con entrada en la confluencia con la Avda. Cruz de los Pajares y salida en la intersección con la calle Puente. Tendrá estacionamientos permitidos en un solo margen, prohibiéndose en determinadas zonas que se estime conveniente mediante LINEAS LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA. Se prohíbe el acceso a esta vía con dos placas de ENTRADA PROHIBIDA R-2, en la intersección con las calles Federico García Lorca, Martín Cerezo y Puente, así como la señalización de PASOS PARA PEATONES con señal vertical S-13 tanto al principio como al final de la vía.



Calle Azcarate: No se modifica el sentido de circulación. En la confluencia con la calle Enrollada, se señalizará con señales verticales de STOP R-2, y de SENTIDO OBLIGATORIO A LA DERECHA R-400 a.

Calle Veguilla: No se modifica el sentido de circulación. En el tramo comprendido entre la Avda. Cruz de los Pajares y Enrollada, se mantiene el sentido de circulación, quedando señalizado en la confluencia con la calle Enrollada por señales verticales de STOP R-2 y de GIRO A LA DERECHA PROHIBIDO R-302. En el tramo comprendido entre la calle Monfragüe y Enrollada, se mantiene el doble sentido de circulación, quedando señalizada en la confluencia con la calle Enrollada por señales verticales de STOP R-2 y de GIRO A LA IZQUIERDA PROHIBIDO R-303.

Calle Calzada: No se modifica el sentido de circulación. En la confluencia de ésta con la calle Enrollada, se permitirá el sentido de circulación hacia la calle Palacios, prohibiendo con señal vertical de ENTRADA PROHIBIDO R-101, la circulación hacia la calle Enrollada.

Calle Blanca: No se modifica el sentido de circulación. En la confluencia de ésta con la calle Enrollada, se permitirá el sentido de circulación hacia la calle Palacios, prohibiendo con señal vertical de ENTRADA PROHIBIDO R-101, la circulación hacia la calle Enrollada. En la confluencia con la calle Azorín se instalará una señal vertical de GIRO A LA IZQUIERDA PROHIBIDO R-303. En la confluencia con la Travesía Blanca, se instalará una señal vertical de ENTRADA PROHIBIDA R-101.

Calle Azorín: Se modifica toda la vía.

En el tramo comprendido entre las calles Polonia y Enrollada, se modifica el sentido de circulación, siendo éste Polonia- Enrollada, quedando señalizada en la confluencia con la calle Enrollada por señales verticales de STOP R-2 y de GIRO A LA IZQUIERDA PROHIBIDO R-303. En el tramo comprendido entre las calles Blanca y Enrollada, se modifica el sentido de circulación, siendo éste Enrollada-Blanca, quedando señalizada en la confluencia con la calle Blanca por señal vertical de GIRO A LA DERECHA PROHIBIDO R-302.

TERCERA PROPUESTA:

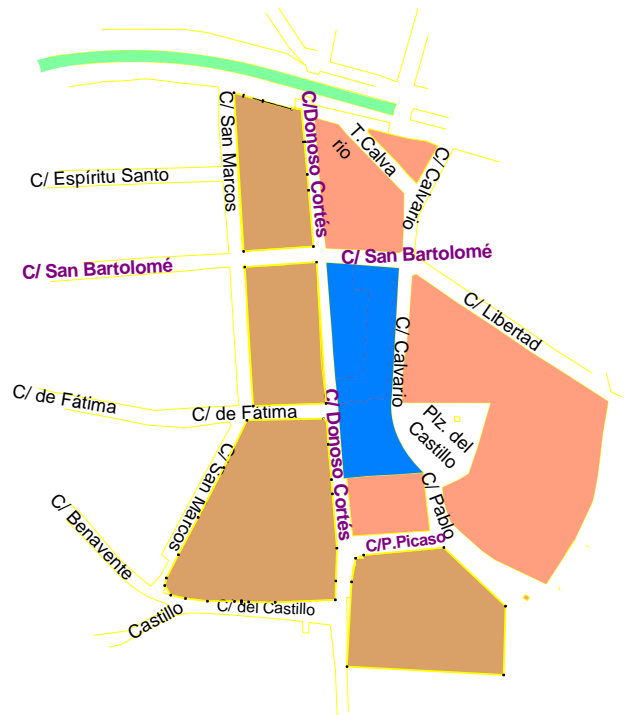
Al igual que las demás calles expuestas para modificación, se viene observando desde hace algún tiempo, en la calle Donoso Cortes, (**tramo comprendido entre la confluencia de la calle Pablo Picasso y intersección con calle San Bartolomé**), el gran aumento de vehículos por mencionada zona, ocasionando problemas en el tráfico, y en la circulación vial, todo ello emergente por el doble sentido de circulación, estacionamientos permitidos y el estrechamiento de esta vía., por lo que se estima conveniente realizar el siguiente estudio.

VIAS OBJETO DE MODIFICACION:

Dentro de esta propuesta, se estima el estudio de la calle Donoso Cortes, **tramo comprendido entre la confluencia de la calle Pablo Picasso y la intersección con calle San Bartolomé** y otras solo en la confluencia con esta, que se relacionaran a continuación.



Las vías estudiadas en la confluencia de la calle anterior son:
Calles San Bartolomé, Fátima y Pablo Picasso.



Calle Donoso Cortés: Tramo comprendido entre la confluencia de la calle Pablo Picasso y la intersección con calle San Bartolomé. Se modifica este tramo, quedando de un solo sentido, con entrada en la confluencia con la calle Pablo Picasso, para terminar en la intersección con la calle San Bartolomé, donde pasa a ser de doble sentido. Tendrá estacionamientos permitidos en un solo margen. Se prohíbe el acceso a esta vía con dos señales verticales de ENTRADA PROHIBIDA R-101, en la intersección con la calle San Bartolomé.

Calle San Bartolomé: No se modifica el sentido de circulación, en la intersección con la calle Donoso Cortés se señalizará con señales verticales de STOP R-2 y GIRO A LA DERECHA PROHIBIDO R-302 y GIRO A LA IZQUIERDA PROHIBIDO R-303, según el sentido de la marcha.

Calle Fátima: No se modifica el sentido de circulación. En la confluencia con la calle Donoso Cortés se señalizará con señales verticales de STOP R-2 y SENTIDO OBLIGATORIO A LA IZQUIERDA R-400 b.

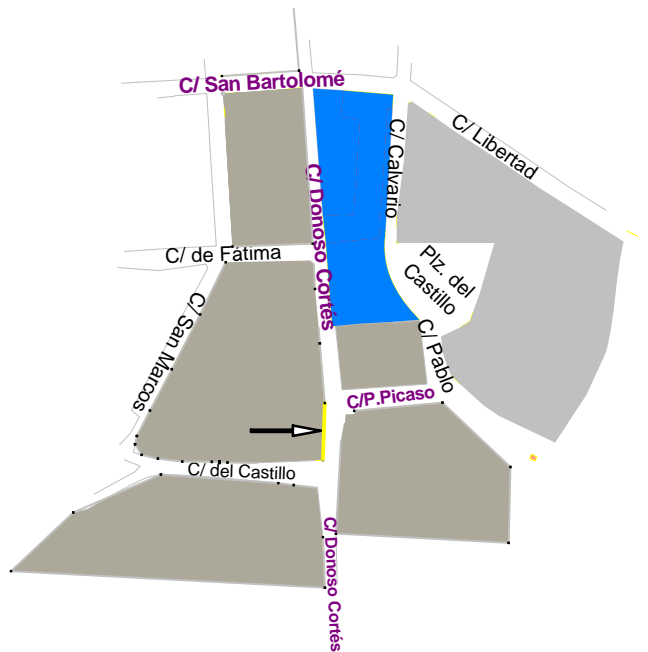
CUARTA PROPUESTA:

El tramo comprendido entre la calle Pablo Picasso y la calle Castillo, por ser de doble sentido de circulación y estacionamientos permitidos en ambos márgenes de la vía, se nos están dando continuos problemas de atascos en la calle Donoso Cortés y retenciones en la calle Pablo Picasso.



VIA OBJETO DE MODIFICACION:

Dentro de esta propuesta, se estima el estudio de la calle Donoso Cortes, **tramo comprendido entre la confluencia de la calle Pablo Picasso y la confluencia con calle Castillo.**

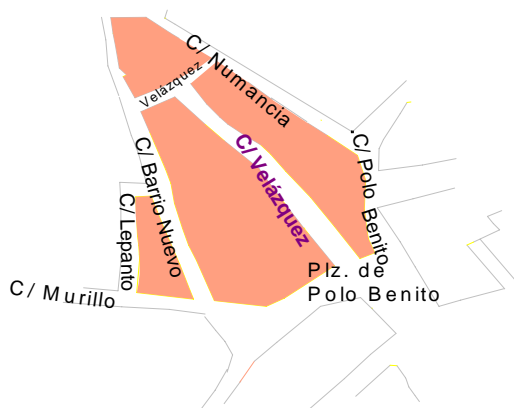


Calle Donoso Cortés: Tramo comprendido entre la calle Pablo Picasso y la calle Castillo, no se modifica respecto al doble sentido de circulación, prohibiendo el estacionamiento en el margen derecho de la vía con LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA.

QUINTA PROPUESTA:

Dentro de esta propuesta, se estima eliminar los estacionamientos quincenales que existen actualmente en la calle VELAZQUEZ, por entender que es suficientemente amplia incluso con vehículos estacionados a ambos lados y con poca afluencia de tráfico.

Facilitando a los usuarios realizar sus gestiones en los diferentes establecimientos comerciales y de banca.



VIA OBJETO DE MODIFICACION:

Calle Velazquez: No se modifica el sentido de circulación. Se retiraran de toda la vía señales verticales de ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO R-308 c y d.

SEXTA PROPUESTA:

Se observa que los autobuses de línea regular, utilizan algunas calles de la población como vía alternativa para reducir el recorrido hasta su destino, llevando consigo en ocasiones embotellamientos, atascos de circulación e inseguridad vial, no utilizando otras vías de más amplitud en la que se evitarían los problemas descritos.

Por lo que se recomienda que no se utilicen las vías objeto de estudio.

VIAS OBJETO DE MODIFICACION:

Dentro de esta propuesta, a continuación relacionamos las vías por las que normalmente están siendo utilizadas por este tipo de vehículos:

Calle Pilonés, calle Puente, Plaza Juan de Austria, calle Rollo, calle Castelar, calle La Paz y avda. Constitución.

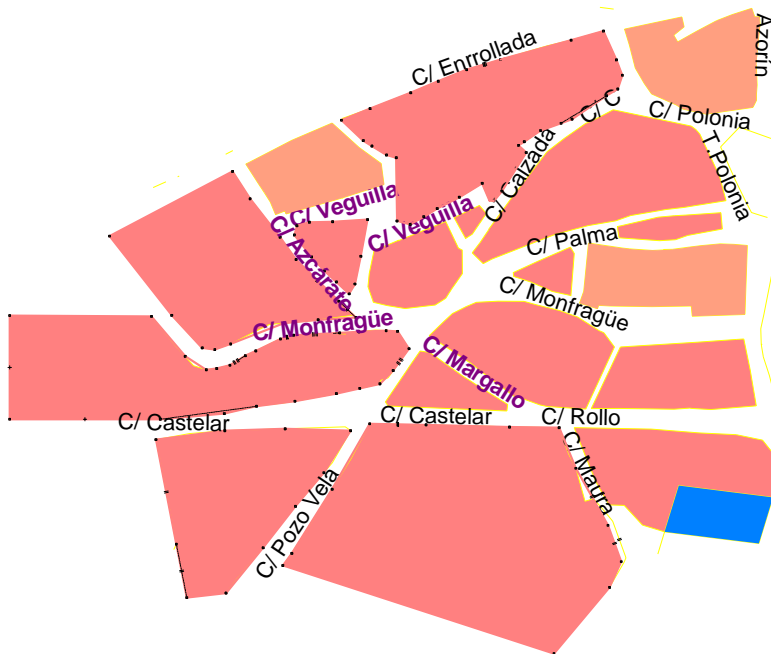
Como excepción, esta comisión estima conveniente que dicha propuesta no afecte a los autobuses de escolares y de transporte urbano.



NOTA: Esta propuesta quedaría pendiente hasta la finalización de las obras de la Avda. García Sñeriz, como vía alternativa para la circulación de este tipo de vehículos.

SEPTIMA PROPUESTA:

Esta propuesta se plasma a consecuencia de la falta de señalización de las vías objetos de estudio y la multitud de accidentes ocurridos en la intersección a la que se hace referencia.



VIAS OBJETO DE MODIFICACION:

Dentro de esta propuesta se estima el estudio de las calles Azcarate, Veguilla, Monfragüe, Margallo y Castelar.

Calle Azcarate: No se modifica el sentido de circulación, en la confluencia con la calle Monfragüe, se instalará una señal vertical de CEDA EL PASO R-1.

Calle Veguilla: No se modifica el sentido de circulación, en la confluencia con la calle Azcarate, se instalará una señal vertical de STOP R-2.

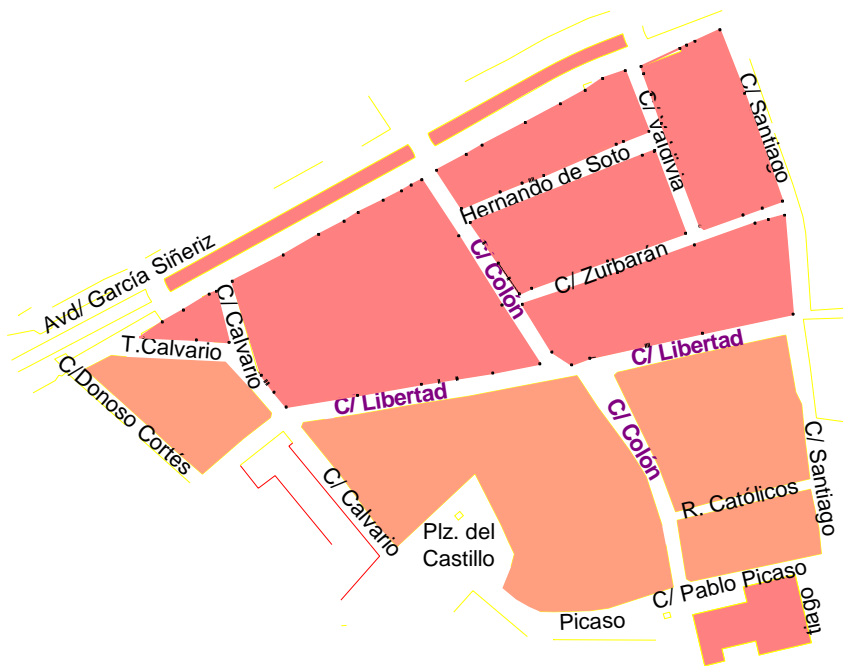


Calle Monfragüe: No se modifica el sentido de circulación, se retirará una señal de CEDA EL PASO R-1 ubicada en la intersección de la vía.

Castelar: No se modifica el sentido de circulación, en la confluencia con la calle Margallo, se instalará una señal vertical de STOP R-2.

OCTAVA PROPUESTA:

Esta propuesta se acuerda por los numerosos accidentes ocurridos en la intersección y por la falta de visibilidad de la misma.



VIAS OBJETO DE MODIFICACION:

Dentro de esta propuesta se estima el estudio de las calles Libertad y Colón.

Calle Colón: No se modifica el sentido de circulación. En el tramo comprendido entre la Avda. García Siñeriz y la calle Libertad, sentido centro ciudad, se instalará una señal de STOP R-2 y LINEA DE DETENCION. Para posibilitar el STOP en un lugar adecuado en la vía se prohibirá el estacionamiento con LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA, de una longitud que se estime conveniente, en el margen derecho.

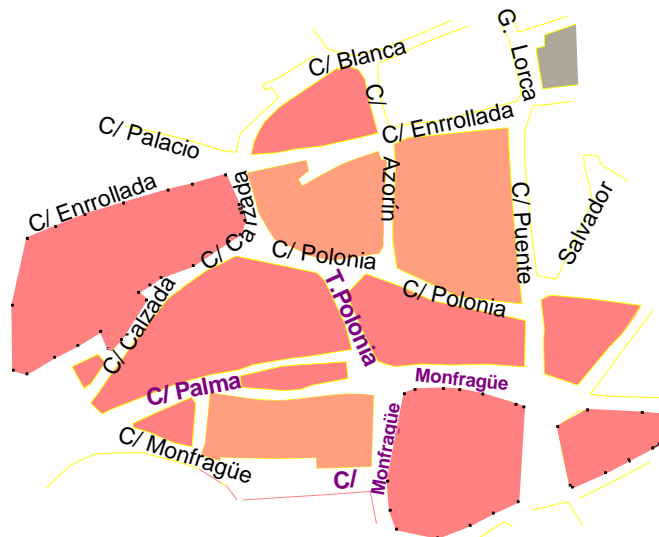


Calle Libertad: No se modifica el sentido de circulación. En el tramo comprendido entre la calle Calvario a calle Colón, se retirará una señal vertical de STOP R-2, que regula la intersección con esta última vía.

En la intersección mencionada, para dar fluidez y seguridad al tráfico, se prohibirá con LINEA LONGITUDINAL CONTINUA AMARILLA, los tramos que se estimen convenientes.

NOVENA PROPUESTA:

Se trata de una intersección que no se encuentra regulada por señalización, siendo ésta de poca visibilidad.



VIAS OBJETO DE MODIFICACION:

Dentro de esta propuesta se estima el estudio de las calles Monfragüe, Palma y Travesía Polonia.

Calle Monfragüe: No se modifica el sentido de circulación. En la confluencia con la Travesía Polonia, se instalará una señal vertical de STOP R-2.



DECIMA PROPUESTA:

Campaña de sensibilización: Disponemos actualmente de un medio de radio difusión como es Radio Miajadas, la cual podía divulgar diariamente cuñas en la que ponga de manifiesto el uso racionalizado de de los vehículos dentro de la población, así como el respeto a los viandantes.

UNDECIMA PROPUESTA:

Vados Permanentes: Existe problemática en relación a la situación de algunos Vados permanentes, ya que estos se encuentran en vías muy estrechas y a pesar de tener concedida la licencia, se encuentran con el impedimento de no poder hacer uso de dicho vado, por tener vehículos estacionados frente a este acceso, por lo que se aconseja desde esta comisión se tenga en cuenta, la situación de estos vados y la restricción de estacionamientos frente a los mismos.

SEÑALIZACIÓN OBJETO DE MODIFICACIÓN O RETIRADA:

Avda. de Trujillo confluencia con Travesía Pozo Concejo, retirar señal vertical de PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO R-307.

Calle Espronceda confluencia con calle Dulce Chacón, instalar señal vertical de STOP R-2.

Calle V Centenario, tramo comprendido entre la Avda. de Trujillo y calle Dulce Chacón, instalar señales verticales de STOP R-2 en ambas confluencias.

Calle Apolinar Moreno, tramo antiguo Centro de Salud, retirar señales verticales de ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO R-308.

Calle San Juan confluencia con calle Cilla, instalar señal vertical de STOP R-2.

Calle Las Palmeras confluencia con calle Don Benito, instalar señal vertical de STOP R-2.

Calle Juan de Avalos confluencia con calle Puente, instalar señal vertical de STOP R-2.

Calle Mérida confluencia con Avda. Cruz de los Pajares, retirar señal vertical de STOP R-2.

Calle Mérida, retirar señales verticales de ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO R-308 c y d.

Calle Mérida, en la glorieta, a la altura del n° 6, instalar señal vertical de CEDA EL PASO R-1 y señal vertical DE SENTIDO GIRATORIO R-402

Calle Barrionuevo confluencia con calle Cuesta, instalar señal de STOP (estudiar vertical-horizontal).

Calle Matadero confluencia con calle Castillo, retirar señal vertical de STOP R-2.



Calle Travesía Calvario confluencia con calle Donoso Cortés, instalar señal vertical de STOP R-2.

Calle Pozo de Tello confluencia con calle Cementerio, instalar señal vertical de STOP R-2.

Calle Colón confluencia con calle Zurbarán, instalar señal vertical de ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO R-308 b.

Calle Hernández de Soto confluencia con calle Valdivia, instalar señal vertical de STOP R-2.

Calle Dos de Mayo confluencia con calle Pinar, instalar señal vertical CEDA EL PASO R-1.

Calle Luis Chamizo confluencia con calle Pozo Hondo, instalar señal vertical STOP R-2.

Calle Corredera confluencia con calle Pozo Concejo, retirar señal vertical de STOP R-2.

Calle Colón confluencia con calle Libertad, retirar un espejo de visibilidad en cruces.

Calle Preciados confluencia con Avda. de Trujillo, modificar señal de DE CIRCULACION PROHIBIDA, por dar confusión al usuario de la vía.

PASOS PARA PEATONES

La necesidad de asegurar el tráfico urbano nos lleva a realizar esta propuesta de creación de pasos para peatones.

Se estudia la necesidad de creación de pasos para peatones, puesto que a excepción de la zona Centro existen algunas zonas con verdaderas necesidades de regulación de la circulación peatonal, sobre todo en lugares públicos por la gran afluencia de personas que llegan, para realizar tareas en relación a las administraciones, haciendo especial hincapié en zonas de aglomeración de niños y mas detenidamente en el estudio del entorno de Centros Escolares, realizando un estudio mas exhaustivo en cuanto a la creación de pasos para peatones, con la intención de crear un entorno seguro al menos en el itinerario Centro Ciudad al Centro escolar, ante la imposibilidad de hacerlos viable en el itinerario de cada niño de nuestra localidad.

Para realizar esta propuesta, se ha tenido en cuenta el siguiente baremo en cuanto a la instalación de pasos para peatones:

La proximidad de Centros Escolares, Organismos Oficiales, Públicos, etc..

La anchura de la vía, que dificulte el cruce.

La visibilidad.

La peligrosidad del la vía.

La proximidad de otros pasos para peatones.

La señalización vertical u horizontal de detención o preferencia de circulación de vehículos.



UBICACIÓN PROPUESTA DE PASOS DE PEATONES:

Calle Enrollada con Cruz de los Pajares.

Calle Enrollada con calle Calzada.

Calle Enrollada con calle Puente.

Calle Puente con calle Enrollada.

Calle Puente con Calle Martín Cerezo.

Calle Martín Cerezo con Calle Puente.

Calle Cervantes con Calle Apolinar Moreno.

Calle Apolinar Moreno con Avda. de Trujillo.

Calle Corredera con Avda. De Trujillo.

Calle San Marcos con Calle Fátima.

Calle San Marcos con Calle San Bartolomé.

Calle Donoso Cortes con Matadero.

Calle Donoso Cortes con Calle Castillo.

Calle Donoso Cortes con Calle Pablo Picasso.

Calle Pablo Picasso a la altura del nº 5.

Calle Donoso Cortes con Calle Fátima.

Calle Donoso Cortes con Calle san Bartolomé.

Calle San Bartolomé con Calle Calvario.

Calle Calvario con Libertad.

Calle Calvario con Plaza del Castillo.

Calle Libertad con calle Calvario.

Calle Libertad con Calle Colon.



Calle Colón con Calle Libertad.

Calle Colon con Calle Pablo Picasso.

Calle Iglesia con plaza de la Iglesia.

Calle Gran Capitán y Calle Santiago con Plaza de la Iglesia.

Plaza de España con Ramón y Cajal.

Avda. De Trujillo con calle Regajo.

Calle Chinarral con Calle Roso de Luna.

Calle Chinarral con Calle Puente.

Calle Puente a la altura del Parquecillo.

Calle Puente con Calle Pilonos.

Calle Pilonos con Calle Puente.

Calle Pilonos con Calle Torres Quevedo.

Calle Puente con Calle Don Benito.

Calle Rollo Con Travesía de Rollo.

Calle cautelar con Calle Pozo Vela.

Calle la Paz con Avda. Cruz de los Pajares.

Calle Castelar con Avda. Cruz de los Pajares.

Calle Cáceres con Avda. Cruz de los Pajares.

Calle Los Ciruelos con calle Aligustres.

Calle Los Manzanos con Calle Aligustres.

Calle Los manzanos con Calle Los Olmos.

Calle Los Manzanos con Calle Las Acacias.

Calle Los Manzanos Con Calle Los Naranjos.

Calle Los Manzanos Con Avda. Cruz de los Pajares.



Calle Los Almendros con Avda. De Trujillo.

Avda. de Los Gremios con Calle Vidrieros.

Avda. de Los Gremios con Calle Canteros.

Calle Curtidores con Calle Los Canteros.

SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y ORIENTATIVA

Miajadas es una localidad con una actividad comercial importante, de la cual son participes las poblaciones cercanas a ésta, por lo que es obvio que para que siga constante e incluso aumente, es necesario facilitar al ciudadano una señalización **informativa** y **orientativa**.

Esta Comisión propone ubicar en diferentes puntos estratégicos de la localidad señalización informativa y orientativa, para que los usuarios que no conozcan la población puedan circular por ella y posteriormente salir, de una forma más fácil y acertada.

UBICACIÓN DE NUEVOS PANELES:



EX-106, carretera autonómica que une las poblaciones de Villanueva de la Serena, Don Benito, Rucas y Vivares con Miajadas.



Para los vehículos procedentes de las localidades mencionadas, sentido Miajadas, en la intersección con la carretera de Casar de Miajadas y Calle Pilonos, se ubicarán las siguientes señales de orientación y localización:

Zonas Deportivas Casar de Miajadas	}	Sentido Casar de Miajadas
Centro de Salud Estación de Autobuses	}	Sentido Calle Pilonos
Centro Ciudad Guadalupe Madrid Mérida	}	Sentido Avda. de Trujillo



Para los vehículos procedentes de la carretera de Casar de Miajadas, sentido EX-102 (Miajadas-Don Benito), en la intersección con ésta, se ubicarán las siguientes señales de orientación y localización:



Don Benito

Sentido Miajadas -EX-102

Centro Ciudad
Guadalupe
Madrid, Mérida



Sentido Avda. de Trujillo

Centro de Salud
Estación de Autobuses



Sentido Calle Pilonos



Para los vehículos procedentes de la calle Pilonos, sentido EX-102 (Miajadas-Don Benito), en la intersección con ésta, se ubicarán las siguientes señales de orientación y dirección:

Zonas Deportivas
Casar de Miajadas



Sentido Casar de Miajadas

Guadalupe
Madrid, Mérida
Centro Ciudad



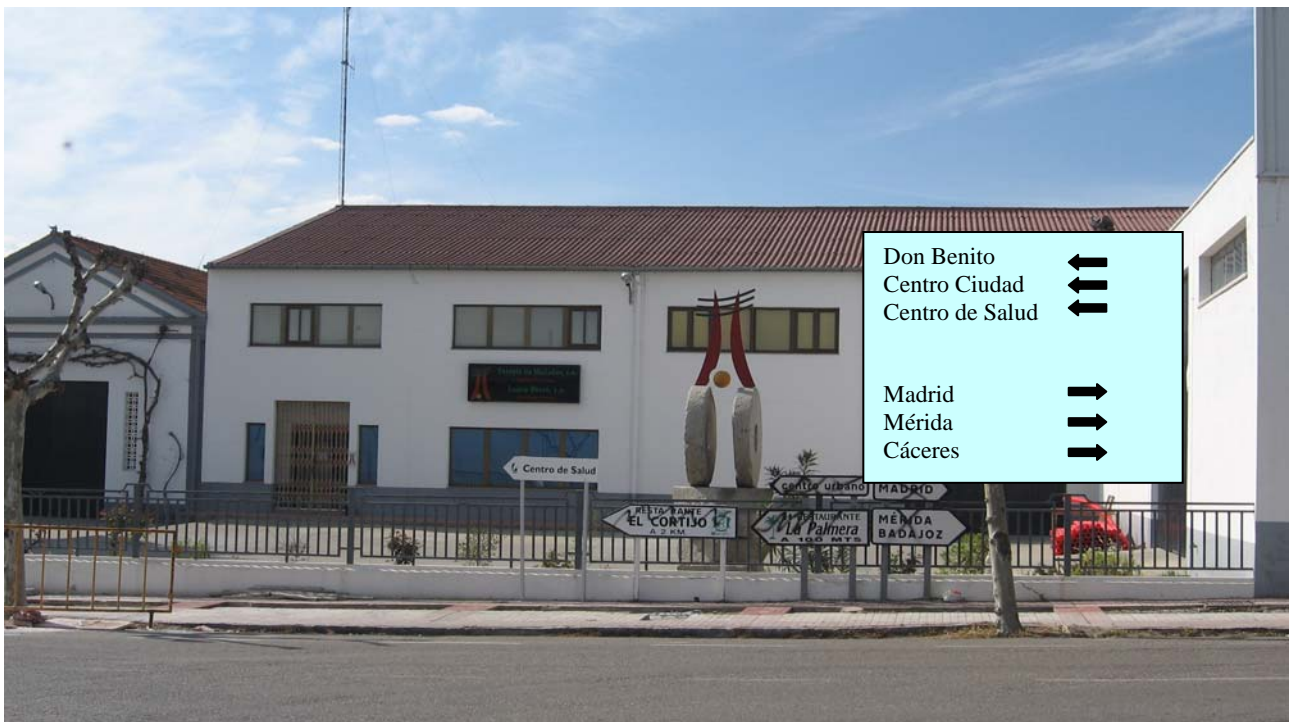
Sentido Avda. de Trujillo

Don Benito

Sentido EX-102 – Don Benito



Para los vehículos procedentes de la carretera de Don Benito EX -106, en la intersección con Avenida de Trujillo, se agregara al panel ya existente la lectura de **GUADALUPE**:

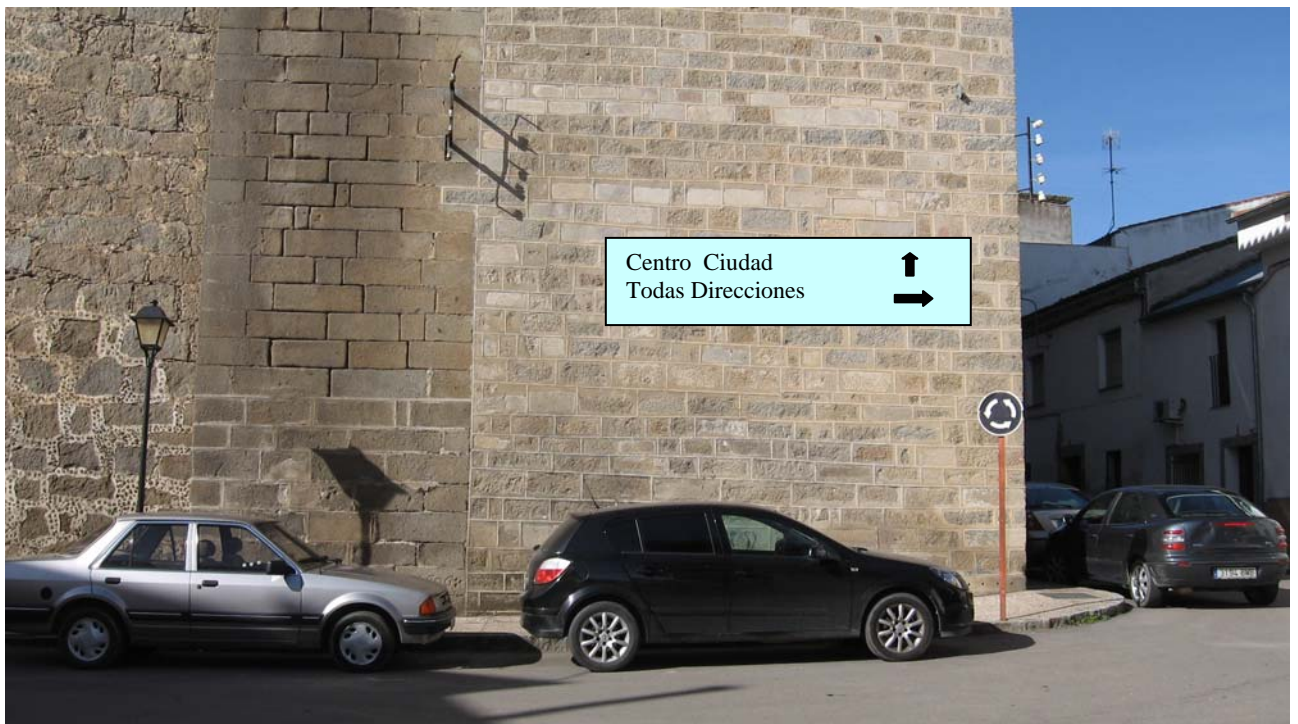




Para los vehículos procedentes de la carretera de Guadalupe EX 102, en la intersección con Avenida de Trujillo, se unificarán los paneles existentes en uno solo agregando además la lectura Don Benito:

Don Benito
Centro Ciudad
Centro de Salud } **Sentido Centro Ciudad**

Madrid
Mérida
Cáceres } **Sentido Avda. García Siñeriz**



Para los vehículos procedentes de la calle Núñez de Balboa, en la confluencia con la calle Santiago, se ubicarán las siguientes señales de orientación y localización:

Centro Ciudad **Sentido calle Pablo Picasso**

Todas Direcciones **Sentido Avda. García Siñeriz**



Para los vehículos procedentes de la calle Pablo Picasso, en la confluencia con la calle Iglesia, se ubicarán las siguientes de señales de orientación y localización:

Centro Ciudad

Sentido calle Iglesia





Para los vehículos procedentes de la calle Real, en la confluencia con la Plaza Polo Benito, se ubicarán las siguientes señales de orientación y localización:

Centro de Salud Estación de Autobuses Todas Direcciones	}	Sentido Avda. Cruz de los Pajares
---	---	--



Para los vehículos procedentes de la calle Cervantes, en la intersección con la Avda. de Trujillo, se ubicarán las siguientes señales de orientación y localización:

Todas Direcciones	Sentido Avda. de Trujillo
-------------------	----------------------------------

Centro Ciudad	Sentido Avda. de Trujillo
---------------	----------------------------------



Para los vehículos procedentes de la Avda. de Trujillo sentido calle Real, en la intersección con la Plaza de España, se ubicarán las siguientes señales de orientación y localización:

Casa de la Cultura
Don Benito



Sentido calle Federico García Lorca

Centro de Salud
Estación de Autobuses



Sentido Calle Real



Para los vehículos procedentes de la Calle Federico García Lorca sentido Plaza de España, en la intersección con la Avda. de Trujillo, se ubicarán las siguientes señales de orientación y localización:

Centro de Salud
Estación de Autobuses
Todas direcciones



Sentido Calle Real



Para los vehículos procedentes del camino de Medellín sentido Centro Ciudad, en la intersección con la Ronda del Polígono, se ubicarán las siguientes señales de orientación y localización:

Polígono Industrial

Sentido Ronda del Polígono

Centro Ciudad

Sentido calle Mozart



Para los vehículos que proceden de la Plaza Juan de Austria confluencia con la calle Rollo, se ubicará un panel de señales de orientación y localización en el que estimamos conveniente incluir la siguiente lectura: **CENTRO DE SALUD y ESTACIÓN DE AUTOBUSES.**



Para los vehículos que proceden de la calle La Paz confluencia con Avenida Cruz de los Pajares, se encuentra un panel de señales de orientación y localización en el que estimamos conveniente incluir las siguientes lecturas: **CENTRO DE SALUD, ESTACION AUTOBUSES, TODAS DIRECCIONES Y CENTRO CIUDAD.**



MODIFICACION DE LOS PANELES ACTULES:



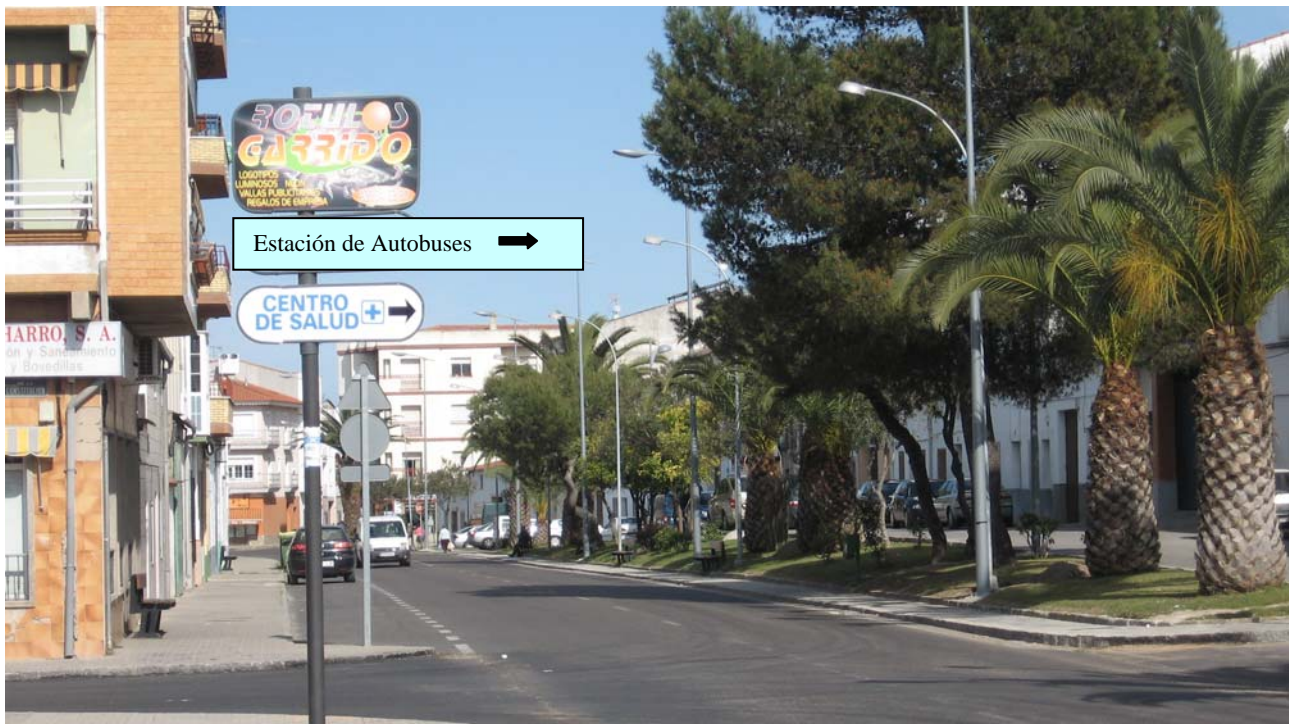
Debido a la cantidad de paneles de señales de orientación y localización repartidos en la confluencia de la Avda. de Trujillo con la carretera EX 102 Miajadas-Don Benito, pudiendo confundir o desorientar al usuario de la vía, estimamos conveniente unificarlos todos en un solo panel.



Se estima conveniente ubicar en un nuevo lugar el panel de señales de orientación y localización situados en la confluencia de la Avda. de Trujillo con la calle Corredera, a consecuencia del obstáculo observado, que impide la visibilidad de los mismos.



En la calle Corredera con la confluencia de la Avda. de Trujillo, se encuentra un panel de señales de orientación y localización, con la lectura **CENTRO DE SALUD, DON BENITO, GUADALUPE**, en sentido calle Apolinar Moreno, por lo que estimamos conveniente se reunifique en un solo panel que indique **TODAS DIRECCIONES**.



En la Avenida Cruz de los Pajares en su confluencia con la calle Los Manzanos, se encuentra un panel de señales de orientación y localización, con la lectura **CENTRO DE SALUD**, al cual estimamos conveniente se la añada la lectura de **ESTACION DE AUTOBUSES**, en ambos sentidos de circulación.



En la Avda. Cruz de los Pajares con la confluencia de la calle Los Ciruelos y Castelar, se encuentra un panel de señales de orientación y localización, en el que estimamos conveniente modificar el sentido de las lecturas **ZONAS DEPORTIVAS, CASA DE CULTURA Y CENTRO CIUDAD**, por entender que pueden dar a error al usuario de la vía.



Para los vehículos que proceden de la calle Enrollada, confluencia con la calle Puente, se encuentra un panel de señales de orientación y localización en el que estimamos conveniente incluir las siguientes lecturas: **MADRID** y **GUADALUPE**.



Para los vehículos que proceden de la calle Puente, confluencia con la Plaza Juan de Austria, se encuentra un panel de señales de orientación y localización en el que estimamos conveniente incluir la siguiente lectura: **CENTRO DE SALUD.**



Para los vehículos que proceden de la calle Pilonos confluencia con calle Puente, se encuentra un panel de señales de orientación y localización en el que estimamos conveniente incluir la siguiente lectura: **CENTRO DE SALUD**.

Miajadas, 26 de marzo de 2007

Fdo. Grupo Técnico para el Estudio Sobre Movilidad Urbana.